

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** TREINTA Y OCHO**Sesión:** MATUTINA CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 05 DE NOVIEMBRE DE 1998**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III "Conocimiento del Proyecto de Resolución que plantea la Suspensión Inmediata de los Procesos de Negociación y Adquisición de Aviones y Material Bélico, propuesto por el Diputado Antonio Posso".
- IV "Conocimiento y Resolución sobre la Objeción Parcial del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al Proyecto del Código de Ética".
- V Clausura de la sesión.

FHBG/mpcb.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA**No.** TREINTA Y OCHO**Sesión:** MATUTINA CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 05 DE NOVIEMBRE DE 1998**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
I Instalación de la sesión	4
II Lectura del Orden del Día	5
INTERVENCIONES DE LOS H.H.	
Moncayo Gallegos	6
Rivera Molina	6-8
Hurtado González	8,9,10
Posso Salgado	10
Dotti Almeida	11,18
Marún Rodríguez	12,13
Páez Zumárraga	13,14
Sicouret Olvera	14,15
Proaño Maya	15-17
Maugé Mosquera	17,18
Gonzabay Pérez	18
Nebot Saadi	18,19,21
Landázuri Carrillo	19
Yandún Pozo	19,20
Yanchapaxi Cando	20,21
III "Conocimiento del Proyecto de Resolución que plantea la Suspensión Inmediata de los Procesos de Negociación y Adquisición de Aviones y Material Bélico, propuesto por el diputado Antonio Posso".	22



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA**No.** TREINTA Y OCHO**Sesión:** MATUTINA CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 05 DE NOVIEMBRE DE 1998**INDICE:****CAPITULOS:****PAGINAS:****INTERVENCIONES DE LOS H.H.**

Posso Salgado	22-28
Lucero Bolaños	28-30
Moncayo Gallegos	31-34
Moeller Freile	34-37
Roldós Aguilera	37-41
Rivera Molina	42-46
Dotti Almeida	46-50, 76-78
Pacari Vega	50, 51
Yandún Pozo	52-55
Bucaram Ortiz Adolfo	55, 58-65
Campana Solán	66-69
Hurtado González	69-72
Durán-Ballén Cordovez	72-76

- IV "Conocimiento y Resolución sobre la Objeción Parcial del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al Proyecto del Código de Ética". 79

INTERVENCIONES DE LOS H.H.

Fuertes Rivera	80
Serrano Valladares	81



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. TREINTA Y OCHO

Sesión: MATUTINA CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 05 DE NOVIEMBRE DE 1998

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

V Clausura de la sesión.

82



FHBG/mpcb.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión ordinaria matutina, siendo las diez horas con treinta minutos. -----

En la Secretaría, actúan: El señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, y el señor doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión, concurren los siguientes señores legisladores: -----

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
AREVALO BARZALLO KAISER
AZUERO RODAS ELISEO
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO
BUSTAMANTE VERA SIMON
CALDERON PRIETO CECILIA
CAPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
CORDERO INIGUEZ JUAN
CORREA AGURTO FREDY
DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESTRELLA VELIN JOAQUIN
FAJARDO LARREA MANUEL
GARCIA CEDEÑO FELIX
GOMEZ ORDEÑANA RAUL
GONZABAY PEREZ HEINERT
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
GORDILLO CORDOVA REGINA
HARO PAEZ GUILLERMO
HURTADO GONZALEZ JAIME
JARA ZANUNGA CESAR
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO



ADUM LIPARI MIRELLA
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
BRITO ANTONIO
BUCARAM ORTIZ ELSA
CAMPAÑA SOLAN ROBERTO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL
CORDERO ACOSTA JOSE
COELLO IZQUIERDO JAIME
CHAUVIN PEDRO
DELGADO TELLO FRANKLIN
DURAN-BALLEN CORDOVEZ
FALQUEZ BATALLAS CARLOS
FUERTES RIVERA JUAN
GARRIDO JARAMILLO EDGAR
GOMEZ REAL NAPOLEON
GONZALEZ ALAVA ELBA
GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
GREFA UQUIÑA VALERIO
HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
HURTADO LARREA RAUL
KURE MONTES CARLOS
LEON LUNA VICTOR

LOOR CEDEÑO OTON
LOZANO CHAVEZ WILSON
LLANES SUAREZ HENRY
MALLEA OLVERA CONCHA
MARUN RODRIGUEZ JORGE
MEJIA MONTESDEOCA LUIS
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
NAVEDA GILER FERNANDA
NEIRA MENENDEZ XAVIER
NOBOA NARVAEZ JULIO
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
PEREZ INTRIAGO ALVARO
POSSO SALGADO ANTONIO
QUEZADA JANETH DE LOURDES
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
RODRIGUEZ ROJAS DARIO
RON KLEVER ESTANISLAO
ROSSI ALVARADO OSWALDO
SAA BERSTEIN LORENZO
SOLIS RIVERA KLEVER
SAUD SAUD CARLOS
SERRANO BATALLAS FULTON
SICOURET OLVERA VICTOR
TORRES TORRES CARLOS
TRONCOSO FERRIN CARMEN
URIBE LOPEZ FANNY
VACA GARCIA GILBERTO
VEGA CONEJO NINA
VERA RODAS ROLANDO
VILLACRESES VITERI CARLOS
VITERI JIMENEZ CYNTHIA
YANDUN POZO RENE.

LOPEZ SAUD IVAN
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
MANCHENO NOGUERA GERMAN
MAUGE MOSQUERA RENE
MOELLER FREILE HEINZ
MONCAYO GALLEGOS PACO
MORENO AGUI RUTH
NEBOT SAADI JAIME
NIETO VASQUEZ ANIBAL
PACHECO GARATE EDUARDO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
PINTO RUBIANES PEDRO
PROAÑO MAYA MARCO
QUEVEDO MONTERO HUGO
RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
ROGGIERO ROLANDO GALO
ROLDOS AGUILERA LEON
ROSETO GONZALEZ FERNANDO
RUIZ ALBAN GABRIEL
SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
SANCHO SANCHO RAFAEL
SERRANO AGUILAR EDUARDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TALAHUA PAUCAR LUIS
TOUMA BACILIO MARIO
UGARTE GUZMAN BLANCA
UBILLA BUSTAMANTE EDUARDO
VASCONES SURATY JORGE
VELA PUGA ALEXANDRA
VILLACRESES CARRILLO LUIS
VIZCAINO ANDRADE LUIS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ...Cumpló su disposición, señor

Presidente. Honorables diputados. Secretaría correrá lista. Les ruego a los diputados contestar al ser llamados. Señores diputados: Rosángela Adoum; Aguayo Cubillo Alejandro; Alvarado Blasco Eugenio, presente; Arévalo Barzallo Kaiser; Astudillo Germán, presente; Azuero Rodas Eliseo; Bacigalupo Dalton, presente, Baquerizo Adúm Leopoldo, presente; Brito Benigno Antonio, presente; Bucaram Ortiz Adolfo; Bucaram Ortiz Elsa; Bustamante Vera Simón, presente; Calderon Prieto Cecilia; Campos Aguirre Hermel, presente; Camposano Enrique, presente; Cordero Acosta José, presente; Cordero Iñiguez Juan Francisco, presente; Correa Fredy; Coello Izquierdo Jaime; Chauvin Pedro, presente; Del Cioppo Pascual, presente; Delgado Tello Fránklin; Dotti Almeida Marcelo, presente; Durán-Ballén Cordovéz Sixto; Estrella Velín Joaquín, presente; Fajardo Larrea Manuel, presente; Falquez Batallas Carlos; Fuertes Juan Manuel; García Cedeño Félix, presente; Garrido Jaramillo Edgar, presente; Gómez Ordeñana Raúl, presente; Gómez Real Napoleón, presente; Gonzabay Heinert, presente; González Alava Elba; González Carlos, presente; González Muñoz Susana; Gordillo Córdova Regina; Grefa Uquiña Valerio; Haro Páez Guillermo, presente; Hidalgo Bifarini Estuardo; Hurtado González Jaime, presente; Hurtado Larrea Raúl, presente; Jara Sanunga César, presente; Kure Montes Carlos; Landázuri Guillermo; León Luna Víctor Junior; León Romero Jaime; Loor Zedeño Otón; López Saud Raúl Iván; Lozano Chávez Wilson, presente; Lucero Bolaños Wilfrido; Llánes Suárez Henry, presente; Macías Chávez Fránklin; Mallea Olvera Concha; Mancheno Germán, presente; Marún Rodríguez Jorge; Maugé Mosquera René, presente; Mejía Montesdeoca Luis, presente; Moeller Freile Heinz, presente; Molestina Zavala Oswaldo, presente; Moncayo Gallegos Paco, presente; Montero Rodríguez Jorge, presente; Moreira Reina Mario Efrén; Moreno Agui Ruth Aurora; Nebot Saadi Jaime, presente; Neira Menéndez Xavier, presente; Nieto Vásquez Aníbal, presente; Noboa Narváez Julio, presente; Pacheco Gárate Eduardo, presente; Páez Zumárraga Reynaldo, presente; Pérez Astudillo Miguel, presente; Pérez Intriago Alvaro; Pinto Rubianes Pedro, presente; Posso Salgado Antonio, presente; Proaño Maya Marco; Quevedo Montero Hugo, presente; Quezada Janeth,

presente; Rivera Molina Ramiro, presente; Rodríguez Roberto; Rodríguez Darío, presente; Rodríguez Edgar Iván; Roggiero Rolando Galo, presente; Roldós Aguilera León, presente; Ron Kléver Estanislao, presente; Rosero Fernando; Rossi Alvarado Oswaldo; Ruiz Albán Gabriel, presente; Saa José Lorenzo, presente; Salgado Germánico, presente; Sánchez Bolívar, presente; Sancho Sancho Rafael, presente; Saud Saud Carlos; Serrano Aguilar Eduardo; Serrano Batallas Fulton, presente; Serrano Alfredo; Sicouret Olvera Víctor; Solís Rivera Kléver; Talahua Paucar Luis; Torres Torres Carlos, presente; Touma Bacilio Mario; Ubilla Bustamante Eduardo; Ugarte Guzmán Blanca, presente; Uribe López Fanny; Vaca García Gilberto; Váscónes Jorge Eduardo, presente; Vega Conejo Nina Pacari, presente; Vela Puga Alexandra, presente; Vera Rodas Rolando, presente; Villacreses Luis; Villacreses Carlos; Vizcaino Andrade Luis; Viteri Jiménez Cynthia; Yanchapaxi Cando Reynaldo, presente; Yandún Pozo René, presente; Señor Presidente, permítame informarle que contestaron a la lista sesenta y cuatro honorables diputados. Ingresó posteriormente la Honorable Cecilia Calderón y el Honorable Sixto Durán-Ballén, el Honorable Lucero, y el Honorable Kaiser Arévalo. Están presentes en la sala sesenta y nueve honorables diputados con usted, señor Presidente.

I

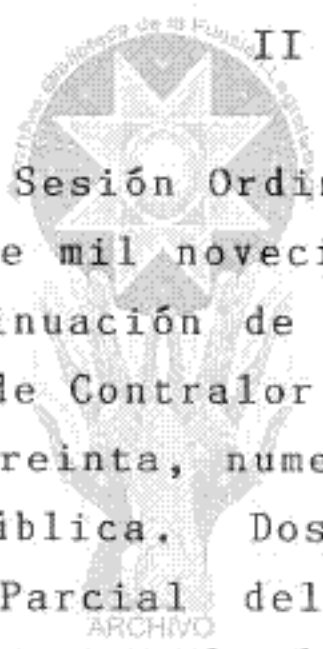
EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo el quórum reglamentario, queda instalada la sesión. Honorables diputados, les rogaría que por favor ocupen sus curules, y a los señores periodistas que por favor se retiren del Pleno a sus lugares. Señor Secretario, comunicaciones y excusas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Secretaría no tiene comunicaciones que leer, señor Presidente. Usted ha concedido licencias y deben principalizarse en esta reunión y juramentarse los siguientes diputados: María Fernanda Naveda Giler, quien actúa por el Honorable Raúl Andrade Arteaga y el Diputado Roberto Campaña Solán, que actúa por el Diputado Mauricio Salem. Los diputados Fernando Naveda y Roberto Campaña,

les ruego acercarse para el juramento de ley. Señores diputados procedemos al juramento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora María Fernanda Naveda Giler, señor Roberto Campaña Solán: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos? Los Honorables Naveda Giler y Campaña Solán: Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la Patria los premie, en caso contrario que le demanden. Quedan ustedes legalmente posesionados. Lectura del Orden del Día, señor Secretario. -----



II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión Ordinaria Matutina del día jueves cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Orden del Día. Uno. Continuación de la conformación de la terna para la designación de Contralor General del Estado, conforme al Artículo ciento treinta, numeral doce, de la Constitución Política de la República. Dos. Conocimiento y Resolución sobre la Objeción Parcial del señor Doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitución de la República, al Proyecto de Código de Ética. Tres. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. Número veinte-cero veintiséis (Auspiciado por el Honorable abogado Jaime Nebot) Y del Proyecto de Ley Especial de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano. Número veinte-cero veinte (Auspiciado por el Honorable doctor Alejandro Aguayo Cubillo). Cuatro. Conocimiento del Proyecto de Resolución que Plantea la Suspensión Inmediata de los Procesos de Negociación y Adquisición de Aviones y Material Bélico propuesto por el Honorable Antonio Posso. Este el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente: El bloque de la Izquierda Democrática, se encuentra hondamente preocupado por la incapacidad del Congreso en definir esta terna tan importante para la designación del Contralor del Estado. Creemos que este órgano de control debe estar ya normalizado y funcionando. La Izquierda Democrática ha aportado desde su posición para que los organismos y las instituciones entren en el más corto plazo en funcionamiento. Nosotros queremos aportar también, como lo hicimos en la designación de los dos primeros miembros para que se solucione el problema de esta terna. Sin embargo, señor Presidente, habíamos acordado en el Congreso, que usted no colocaría en el Orden del Día como uno de sus puntos, sino que habíamos pensado que usted podría topar, tratar, decidir que se trate el punto de la elección del tercer miembro de la terna, en el momento que usted considere que exista las condiciones de presencia de los honorables diputados para ello. Por tal razón, solicito, señor Presidente, que mantengamos lo acordado, que no conste como el primer punto, sino que usted decida en qué momento debemos tratar sobre esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, señores diputados: De conformidad con lo que este Pleno había aprobado hace algunos días, se quedó de que estando en el Orden del Día, señor Presidente, el momento en el que usted estime adecuado, llamaría a votar para que este Parlamento se pronuncie sobre el tercer nombre que deba formar parte constitutiva de la terna, de la misma que será el Presidente Constitucional, de conformidad con el ordenamiento constitucional vigente, quien nomine al Contralor General del Estado. Mi partido, la Democracia Popular, votó favorablemente tanto por el doctor Alfredo Corral Borrero como por el doctor Gustavo Chávez Estrella y durante dos votaciones consecutivas, de igual manera lo hicimos por el arquitecto Alfredo Vera Arrata. En consideración de que estas tres personas reúnen, no solamente los requisitos

jurídicos sino también los de probidad moral, quiero, señor Presidente, con todo el respeto y consideración al resto de bloques, formularles, primero: De que Democracia Popular, ratifica la disposición de votar a favor del arquitecto Alfredo Vera Arrata. Pero este tema, señor Presidente, se está dilatando demasiado, hemos cumplido tres meses ya de gestión parlamentaria y este Congreso no ha podido constituir la terna del Contralor General del Estado. Para un país, que quiere luchar con la bandera nacional de la anticorrupción, resulta sumamente peligroso que al frente de la Contraloría General del Estado, no esté un titular designado por el Jefe de Estado y previamente incorporado a la terna por el Congreso Nacional. Yo sé, señor Presidente y colegas parlamentarios, que el rumor en este país es una institución pero al mismo tiempo sabemos el refrán de que: "río que suena, piedras trae". Yo quiero alertar a los medios de comunicación colectiva, quiero alertar a la opinión pública nacional, quiero alertar al comité cívico de lucha contra la corrupción de un rumor que se ha escuchado en los pasillos parlamentarios, cuál es? Que al interior de la Contraloría General del Estado, habría alguno o algunos funcionarios, que aprovechándose del hecho de que esta Institución está acéfala, Por la omisión del Congreso de no conformar la terna, se estarían elaborando informes en el que se exime de responsabilidades a un grupo de parlamentarios, que estuvo involucrado en la red de corrupción de Peñaranda. Yo formulo una exhortación al señor Contralor encargado, a todos sus funcionarios, esa es una institución ciertamente, autónoma e independiente, en la que nosotros no podemos influir, pero no se puede aprovechar el hecho de que no hemos podido constituir la terna para acelerar documentos y exámenes que estarían yendo en contra de la corriente mayoritaria de este país. Una exhortación, señor Presidente, a que facilitemos conformar la terna de Contralor General del Estado. En esa perspectiva, nosotros vamos a insistir y a votar a favor del señor arquitecto Alfredo Vera Arrata. Le hace bien al Ecuador, tener lo más pronto posible un contralor titular, para neutralizar cualquier intento que vaya contra el espíritu más profundo

de este país, que tiene que sancionar a quienes estuvieron involucrados en actos reñidos contra la moral. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Hurtado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Le pido la palabra por dos cosas: Desde la semana pasada, la prensa nacional viene anunciando, que ha llegado ya a manos de todos los diputados los convenios o tratados que alrededor de esa famosa Acta de Paz, firmada con autorización de noventa y dos diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Noventa y seis, Honorable Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. ...ya, o noventa y seis, ya usted encontró por ahí cuatro más, pero en todo caso la idea es que se ha venido anunciando al país que todos los diputados, tenemos ya esos instrumentos, señor Presidente. Nosotros hasta el día de hoy, oficialmente ustedes no nos han entregado esos documentos. Si otro diputado ya lo tienen desde la semana pasada, eso significa, señor Presidente, que aquí en este Congreso hay diputados de primera y diputados de segunda. Diputados de primera, a quienes usted les hace llegar inmediatamente los documentos que debemos tener los congresistas; y, otros diputados, los de segunda, que no merecen las consideraciones de ser diputados, porque los documentos les llegan, creo cuando ya todo ha pasado de actualidad. Eso no está bien, señor Presidente, y yo reclamo públicamente, porque usted hasta en Cuenca ha dicho que ya todos los diputados tienen los documentos y que esta semana íbamos a discutir aquí en el Congreso el Tratado de Libre Comercio, el Tratado de Integración y otros; sin embargo, habemos diputados que hasta el día de hoy no se nos ha entregado esos instrumentos. En segundo lugar, señor Presidente, el Presidente de la República en Cuenca, declaró que este Gobierno no ha contratado la compra de aviones K-fir, que parece que los vamos a traer para confirmar la paz; para que la paz se consolide hay que comprar aviones K-fir, que no ha comprado, no ha contratado este gobierno,

que lo ha contratado el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, pero ayer escuchamos al Arquitecto, que dice que él no ha firmado contrato alguno para comprar aviones. Bueno, ¿cuál es la verdad? O miente el Presidente de la República, o miente el ex-Presidente. Queremos saber, quién dice la verdad. Por eso, pido a nombre del Movimiento Popular Democrático, señor Presidente, que se resuelva llamar al señor Ministro de Defensa para que en una reunión de sesión pública, ya no secretismos, porque ya firmamos la paz, verdad señores diputados?, a los noventa y seis diputados, ya firmamos la paz, ya no hay razón para secretismos. Digo que solicitemos la presencia del señor Ministro de Defensa, para que le diga al país, quién fue que contrató comprar K-fir, o el arquitecto Sixto Durán Ballén o el actual Gobierno, porque según sabemos, son sesenta millones de dólares que tenemos que gastar para comprar K-fir, cuando ya firmamos la paz. Ese es mi pedido concreto, señor Presidente, que espero que usted le dé el trámite correspondiente, aunque sea por esta vez, considerándome simplemente diputado como todos debemos ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado de primera, Jaime Hurtado, la información fue entregada a la Comisión de Asuntos Internacionales, ha sido entregada en su despacho, y usted estaba fuera del país. Así que la información sí está si usted recurre a sus asistentes y a la Secretaría. Señor Secretario, sírvase confirmar, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, le informo a usted y a la sala, que los documentos de Tratados Internacionales, remitidos por el señor Canciller, fueron enviados a la Comisión de Asuntos Internacionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Valdospinos, usted me acaba de decir que han sido entregados a todos los diputados? Señor diputado Hurtado, el señor Rothman Valdospinos de la Secretaría me confirma que a usted le ha entregado los documentos. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. ... por escrito he pedido en esta mañana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase distribuir a todos los diputados, los tratados entregados a la Comisión de Asuntos Internacionales. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se procederá inmediatamente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente: Primeramente, queremos reafirmar que nuestro bloque tampoco tiene los instrumentos internacionales. Si hoy usted está disponiendo que esos documentos se entreguen, ojalá nos hagan llegar lo más pronto posible, porque no tenemos, solamente se ha entregado a la Comisión de Asuntos Internacionales, como se acaba de confirmar; entonces, esperamos que esos instrumentos nos hagan llegar lo más pronto posible. En cuanto al Orden del Día, señor Presidente, entiendo que conforme a la petición realizada por el honorable Paco Moncayo, el momento en que sea oportuno y usted así lo considere se tratará el tema concerniente a la terna para Contralor General del Estado. Sobre esa base, quiero plantear a los diversos bloques parlamentarios que el punto número cuatro contenido en el Orden del Día, que hace relación justamente al proyecto de resolución sobre la compra de armamento, pase al segundo lugar del Orden del Día. Ojalá contemos con el respaldo de los diversos bloques y planteo concretamente que se considere esa petición, que el cuarto punto pase al segundo punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo esa moción del honorable Posso? Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre ese pedido del honorable Posso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción de cambio del Orden del Día, propuesto

por el honorable Antonio Posso, en el sentido que el cuarto punto sea considerado como segundo de este Orden del Día, expresen su voto levantando el brazo. Señor Presidente, de noventa y dos honorables diputados presentes en la sala, ochenta y nueve apoyan la moción del honorable Posso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la moción del honorable Posso. Honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Deseo apoyar la moción presentada por Antonio Posso y hacerle a usted, señor Presidente, un muy comedido señalamiento, no quiero llamarlo reclamo. El día en que este Congreso Nacional hasta horas de la madrugada se quedó aquí trabajando para encargar en manos de los Garantes el pronunciamiento como prerequisite de la paz, en mi intervención, me permití presentar al Congreso Nacional, por su intermedio, señor Presidente, un proyecto de resolución en la línea y en el espíritu representado por Antonio Posso, pero con otro objetivo: suscitar la sensibilidad de los Países Garantes, de la Comunidad Internacional, hacia una moratoria en la compra de armamento, con mayor razón ahora que ha llegado al país la paz y le ha llegado también al Perú; adicionalmente por el hecho de que el pueblo ecuatoriano atraviesa por una situación económica-financiera enormemente difícil y agobiante. El señalamiento, señor Presidente, radica en el hecho de que usted que es el que elabora los órdenes del día, parece haber omitido ese documento mío y le ruego, señor Presidente, adicionarlo en conjunto y en paralelo con el presentado por Antonio Posso, porque hablando del mismo tema apunta, a otro objetivo igualmente importante. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El proyecto entregado por el honorable Dotti, y que se incorpore para la discusión cuando se trate del proyecto de Resolución del honorable Posso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, inmediatamente se cumplirá su orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marón. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente. El día 15 de octubre el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, entregó en Secretaría una comunicación dirigida a usted, mediante la cual expresábamos nuestra preocupación por el tema que se trataba en esos días en el Congreso Nacional. Nosotros pedíamos que se incluya en el proceso de paz y en los instrumentos que se iban a firmar en Brasilia días después, un punto mediante el cual el Ecuador y el Perú se sometían a un proceso de no compra de armas en los próximos quince años y que esos recursos sean dedicados a fortalecer el mejoramiento de vida de los peruanos y de los ecuatorianos. Ese día, señor Presidente, el bloque de mi partido le dijo al país y le dijo al Congreso Nacional, que nosotros conocíamos y el país conocía cuál iba a ser la posición de los garantes y que nosotros creíamos que esa era una posición no beneficiosa para el país y por eso, nosotros votaríamos en contra, como así lo hicimos la noche del dieciseis de octubre, en contra de la resolución mediante la cual se autorizaba el procedimiento para que el Presidente de la República firme el tratado de paz. Nosotros hemos vuelto a insistir, señor Presidente y le pido a usted que por Secretaría, se incluya nuestro proyecto de resolución para que sea tratado en conjunto con los otros proyectos. Este proyecto, señor Presidente, que es conocido por el pueblo ecuatoriano por las declaraciones de los diputados hechas en todos los medios de comunicación y que ha sido acogido favorablemente por el país; porque el país está consciente que en estos momentos que el Ecuador firma la paz es totalmente contradictorio que se compren aviones de guerra. Nosotros queremos insistir en que este proyecto de resolución sea aprobado y que los señores diputados vean en él una resolución del Congreso Nacional en beneficio del país. Todos conocemos y estamos conscientes de la situación económica que vive el Ecuador. No es justo, no es procedente, no es prudente que en estos momentos el Ecuador se endeude en estos niveles con créditos internacionales para comprar armamento cuando paralelamente

estamos firmando la paz, señor Presidente. En Secretaría reposa y se nos ha repartido también ya nuestro proyecto de resolución. Señor Presidente, muchísimas gracias.----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, honorable Marún, se está distribuyendo su proyecto de resolución para ser incorporado al debate, cuando lleguemos a la propuesta del honorable Posso, que tiene que ver con el mismo tema. Honorable Reynaldo Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Gracias, señor Presidente. Pocas palabras para referirme a un suceso que intranquiliza a muchas casas de salud de la Costa y a veinticinco mil médicos ecuatorianos. Compromisos estatales, gubernamentales, adquiridos previamente, establecieron obligaciones para que por ley se acepte un nuevo escalafón para la clase médica del Ecuador. Desgraciadamente desde 1998 no se hizo nada por mejorar las míseras remuneraciones de los médicos ecuatorianos. Baste mencionar que un médico residente percibe como sueldo cuatrocientos cincuenta mil sucres al mes y que un médico especialista recibe un sueldo de cuatrocientos setenta mil sucres al mes, sueldos básicos de vergüenza. El Gobierno de ese entonces, aceptó modificar los salarios en base a la recalificación y reescalafonamiento de los médicos. Este reescalafonamiento no tuvo lugar de inmediato, hemos venido trabajando con varias instituciones, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Salud, Dirección General del Seguro Social y hemos llegado parcialmente a un acuerdo. Los médicos de Pichincha y de la Sierra estamos esperando el cumplimiento de las ofertas del Gobierno, pero desgraciadamente en la Costa se han producido hechos que queremos que no sucedan en el país. Tememos que la violencia está aflorando en la conducta de este Gobierno, que ha ordenando la prisión de tres dirigentes del Guayas, tres médicos dirigentes de Guayaquil, creemos que la violencia únicamente engendra violencia y que no es la manera de tratar de solventar situaciones de angustia y los problemas en los que se cierne la salud ecuatoriana. Quiero, señor Presidente y honorables legisladores, solicitar de ustedes el respaldo para buscar un camino de armonía, un camino

de construcción, un camino de diálogo y de conversaciones. No creo que la violencia nos lleve a obtener un mejor resultado. Quiero solicitar, señor Presidente, que del Congreso se emita una resolución para que se suspenda la orden de prisión para los tres médicos guayaquileños. Esto en aras de la paz, estamos buscando la paz internacional, pero creo que para sentirnos honrados, honestos y sinceros con nosotros mismo, primero debemos encontrar la paz en el interior del país. No engendremos violencia, no llevemos el desazón como el clima en el que se resuelven los problemas en el Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Páez, le rogaría que prepare un proyecto de resolución y que la Comisión de lo Laboral y Social se haga eco de ese pedido suyo. Honorable Sicouret.

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente y señores legisladores: Con relación al cambio propuesto en el Orden del Día, sobre lo que estamos de acuerdo, quisiera que los documentos que nosotros hemos presentado relacionados con el tema, sean entregados a los señores diputados. Nosotros, el día 15 de octubre de 1998, con la fe de recepción de parte del señor Secretario, a las trece horas, le manifestamos a usted con relación al pedido del señor Presidente de la República, que el Partido Roldosista Ecuatoriano concordante con su ideología y la posición asumida por el ex Presidente Abdalá Bucaram, en su propuesta ante el Congreso de la República del Perú en enero de 1997, establece que la solución pacífica del conflicto se debe reflejar entre otras cosas, en la moratoria mínima de diez años en la carrera armamentista de los dos países, destinando esos recursos para el desarrollo social, económico y cultural de los dos pueblos. Señor Presidente, esto fue recibido por el señor Secretario, el día 15 de octubre del 98, a la una de la tarde. El mismo día 15 de octubre de 1998 a las once de la noche, hemos presentado un proyecto de resolución, en el que se establece que cualquier convenio, o tratado que contenga alguna solución sobre las diferencias existentes con la República del Perú, contenga una moratoria

mínima de diez años en la compra de armamento de los dos países, destinando estos recursos para el desarrollo social, económico y cultural de los dos pueblos. Ayer, señor Presidente, hemos vuelto a presentar otro proyecto de resolución en el que se establece en la cláusula primera, compeler al Gobierno Nacional a establecer como cláusula obligatoria de cualquier tratado o convenio territorial o de límites que se firme con el Perú, una que contenga la moratoria obligada de ambos países, mínimo por quince años, para la compra de armamento y que esos dineros sean utilizados en beneficio de las áreas de educación, salud y vivienda que requieren ambos pueblos, sin afectar la efectiva misión que deben seguir cumpliendo las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Además que concordamos con lo propuesto por el diputado Posso, en el sentido de la compra de aviones de guerra nuevos o usados o cualquier armamento bélico. Le ruego, señor Presidente, que para tratar el punto del Orden del Día, solicitado el cambio por parte del diputado Posso, se respete la documentación que nosotros en forma coordinada y coherente, como partido y como bloque hemos presentado al respecto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase distribuir la información a la que hace alusión el honorable Sicouret, a todos los diputados. Honorable Durán Ballén. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Señor Presidente: Había pedido la palabra por haber sido aludido por el señor diputado Hurtado, pero como el asunto va a discutirse posteriormente, con la venia de su Señoría, trasladaría el asunto para esos momentos de la discusión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Proaño. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Cuando se habla de la paz, cuando se habla de la guerra, señor Presidente y señores diputados, hay que hablar con mucho realismo. A la Comisión de Asuntos Internacionales, en días previos a que el Congreso aprobara el procedimiento al que invitaran los países garantes, yo me permití presentar como

diputado de la República, una propuesta para que se incluya en los instrumentos internacionales, un acuerdo de no agresión y una moratoria en el armamentismo de ambos países, porque nosotros no podemos aceptar, señores diputados, que se invoque que el Ecuador se desarme frente al Estado belicista del Perú. Cuando se habla de paz y se habla de guerra, se habla de la voluntad de dos países. No podemos quedar inermes frente a la vocación expansionista del Perú. En consecuencia, señor Presidente, incluso estamos hablando de temas de defensa nacional y esto implica actuar con mucha seriedad, con mucha responsabilidad. No sea que la invocación de que los camiones se fundan en campanas, se fundan en arados, pueda ser un error institucional que pueda inclusive involucrar a toda la nación. En consecuencia, señor Presidente, quisiera solicitar a su Señoría, disponga que el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, haga llegar a los señores diputados, la propuesta que bajo mi firma de responsabilidad, presenté en esos días y que se referían a una invocación de los dos países. No podemos invocar a que el Ecuador se desarme, mientras el Ecuador puede sufrir en un futuro inmediato las consecuencias de una posible paz armada del Perú. En consecuencia, creo que todos estos acuerdos, estas propuestas legislativas, a mi criterio, señor Presidente, salvo su mejor criterio y del Congreso Nacional, deberían unificarse en una sola propuesta, que ojalá fuera con un informe de la Junta de Defensa Nacional, en temas que incumben a la seriedad del país. Eso por una parte; por otra parte, respecto al primer punto del Orden del Día y quiero anticiparme a mi criterio, en el Gobierno del señor Presidente Constitucional del Ecuador, señor abogado Abdalá Bucaram Ortíz, nosotros tuvimos que afrontar la oposición de una mayoría legislativa, que no entendió las prerrogativas constitucionales del Jefe de Estado, de nombrar bajo su discreción a sus colaboradores. Y aún más cuando en el anterior régimen constitucional, el Presidente enviaba la terna para que el Congreso haga la elección, hoy el procedimiento es a la inversa, el Congreso nombra una terna para la elección final del Jefe de Estado. En consecuencia,

creo o por lo menos lo voy a hacer bajo mi responsabilidad, invoco a los señores diputados de mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, a que demostremos la misma seriedad y el mismo decoro democrático que en el Congreso de 1996 no tuvo respuesta. Que demos un ejemplo de institucionalidad, votando por la candidatura del señor arquitecto Alfredo Vera y así el Congreso no quede bloqueado. No es posible, señor Presidente, que vayamos al tercer mes de este Gobierno y no exista el titular de la Contraloría. Señor Presidente, es hora de que los diputados y de que el Congreso, demostremos que más importante que la intemperancia son las razones y los actos democráticos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, estamos tratando el Orden del Día. No entremos a debatir los temas de las resoluciones. Sobre el Orden del Día, honorable Henry Llánes. -----

EL H. LLANES SUAREZ. No, señor Presidente. Le pedí la palabra hace un momento y era para compartir la preocupación del diputado Jaime Hurtado, de que no se nos ha entregado la documentación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Llánes. Honorable Mauge. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente: Quiero solicitar muy comedidamente, que en el Orden del Día se incluya el proyecto de resolución que yo presenté para que se hagan públicas las actas de las sesiones reservadas de 1942, con las solicitudes que se añadieron de que también otros documentos que reposan en los organismos del Estado, se hagan públicos para el conocimiento cabal de la historia ecuatoriana. Así mismo, señor Presidente, será en otro momento en el que debatamos, pero es necesario que el país conozca a cabalidad y sobre todo la legislatura todo esto que está dando motivo a una serie de especulaciones. Es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores

y el señor Ministro de Defensa, acudan al Congreso Nacional para que informen sobre algunas inquietudes de algunos legisladores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Maugé, el proyecto de resolución sobre ese tema está en la Comisión de Asuntos Internacionales y no ha sido remitido con un informe, que fue lo que resolvimos en la sesión anterior. Honorable Dotti.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente, pero usted ya me concedió la palabra, ya intervine y le agradezco mucho. Como se dice "cuando mucho mucho, cuando nada nada". Pero le agradezco que me tome en cuenta y se acuerde de mí. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le rogaría que no active su botón, nuevamente. Gracias, honorable Dotti. Honorable Gonzabay.

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente: Respecto al Orden del Día, como aquí hay algunos temas importantes para el país que se deben tratar; sin embargo, en el tercer punto del Orden del Día, tenemos el primer debate del Proyecto de Ley Reformativa al Código de la Salud, ya que algunos otros proyectos y al pasar al último punto, pediría que comencemos a tratar el Orden del Día, tratando este proyecto que va a ser de gran importancia para el país entero, como primer punto del Orden del Día. La gravísima situación que claman los médicos y que realmente quisiera dejar sentada mi solidaridad con los médicos que ganan un sueldo de miseria y de hambre y sin embargo, el Gobierno actual ha emitido orden de captura para aquellos que están defendiendo el pan de sus hijos. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nebot, como proponente del Proyecto del Código de la Salud, de acuerdo con la propuesta de su coideario, doctor Gonzabay. -----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente: Con respeto al colega Gonzabay, ayer hicimos un compromiso, que por la ausencia del proponente del proyecto de la DP, que no es similar

al nuestro sino en un acápite, el de los genéricos, íbamos a tratar esto con la presencia de Alex Aguayo; por lo tanto, nos mantenemos en esa opinión. Más aún, creo que el momento no es propicio para tratar un asunto de esa importancia. Creo que debemos estar con la atención fijada en un aspecto de esa naturaleza, como es -repito- lo que dije ayer, luchar contra el alza inmisericorde de los precios de las medicinas y darle al pueblo la posibilidad de obtener una medicina barata, genérica, que realmente le de por primera vez un acceso a la salud. De manera que, nos mantenemos en lo tratado ayer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Nebot. Honorable Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. El día de ayer, al concluir la sesión a la una y treinta de la tarde, usted con acierto instó a las diferentes Comisiones Legislativas, trabajar con agilidad para preparar y presentar informes sobre proyectos de ley, yo diría incluso como uno de los mecanismos para reducir esta fiebre de resoluciones, que obviamente sin el debido sustento y sin la contundencia jurídica, han venido distrayendo la atención del Congreso en las últimas dos semanas. Le quiero recordar a usted, que justamente hace un mes presenté un proyecto de Reformas a la Ley de Instituciones Financieras, que ya se ha tramitado en la comisión respectiva, hay el criterio unánime y la coyuntura del país exige el fortalecimiento del sector financiero. Mi pedido concreto, es de que para la próxima semana, como uno de los primeros puntos del Orden del Día, se traiga a primer debate el informe de la comisión respectiva, para darle al país una institucionalidad más sólida para el sector financiero que es un elemento central del desarrollo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores: Solamente quería referirme, a que en realidad se está

produciendo un escándalo a nivel nacional, por la adquisición de material bélico. En vista de poseer información venida de fuente del Comando del Ejército, del Ministerio de Defensa, yo propondría que en el cuarto punto que va a pasar a segundo, antes de iniciar ese debate y esa discusión, primero nos informemos correctamente de qué es lo que va a suceder, qué es lo que está sucediendo y traer a la persona indicada para que primero informe de los acontecimientos, de lo sucedido, de lo planificado, de lo que se ha programado con años de anterioridad y posteriormente se ha debatido; porque caso contrario, esto es una alarma que ha causado al país y creo que no es necesario seguir alarmándonos, porque de la información que tengo, señor Presidente, lo único que nosotros podemos recabar, es información en este caso del Ministro de Defensa Nacional y después, adoptar un procedimiento o una resolución que sea conveniente para el Congreso y para el país. Señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Una de las funciones primordiales que tiene el Congreso Nacional, es la de dictar leyes y más, cuando son de beneficio popular. El señor jefe de bloque de nuestro partido, de la manera más comedida solicitó ayer, que no tratemos la Ley de Medicamentos Genéricos mientras no esté presente el colega Alejandro Aguayo. Estando presente, creo que todo momento es bueno para servir al pueblo necesitado y voy a respaldar el pedido que hizo el señor Presidente de la Comisión de Salud, para que el tercer punto del Orden del Día, sea tratado en primer lugar. Demos la mejor respuesta a los necesitados, a los enfermos, a los carentes de dinero, para tratar esta ley que tanto beneficio va a hacer a la clase doliente. Pido de la manera más comedida, al honorable Jaime Nebot, que acoja este pedido y que tratemos estos dos proyectos de ley, que en mi opinión serán leyes muy significativas en beneficio de la clase más necesitada. Señor Presidente, honorables señores legisladores, el Artículo 130 y las facultades que tenemos, es sobre todo para legislar. No sé en qué disposición hay

esta manía de las resoluciones. Por eso, quiero pedir que modifiquemos el Orden del Día y que el tercer punto pase al primer punto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, señores legisladores: Como comprenderá el colega Yanchapaxi, si alguien tiene interés en tratar la reforma al Código de Salud, es el Partido Social Cristiano y el proponente que soy yo, que vengo luchando años por esto. Pero, simplemente me atengo al orden y al procedimiento parlamentario. Ya se aprobó con la votación de los honorables legisladores, un cambio en el Orden del Día y se pasó al tercer punto el proyecto de resolución del honorable Posso, con lo cual por exclusión queda en el cuarto punto del Orden del Día, el tratamiento del proyecto del Código de Salud y también el proyecto básico de los genéricos de la DP. De manera que, lamentablemente no creo que podemos volver atrás en esto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Honorables legisladores, no habiendo más comentarios sobre el Orden del Día, queda aprobado con las modificaciones incluidas. Quiero hacer una excitativa a los honorables legisladores, en el tema de la elección, para completar la terna para la designación del Contralor General de la Nación. Tenemos prácticamente tres meses de sesiones y no hemos logrado completar esa terna. Este Congreso está en deuda con el país y está moroso en la lucha contra la corrupción, de la cual tanto se habla en este Congreso; por lo tanto, quiero apelar a todos los señores legisladores, para ver si el día de hoy podemos completar la terna. Hay ciento cuatro diputados presentes, si tenemos la participación de los diputados en la sesión de hoy y si logramos alcanzar los 82 votos que se requiere para las dos terceras partes, podremos completar la terna para Contralor el día de hoy. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. No la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día es: "Conocimiento del proyecto de Resolución que plantea la suspensión inmediata de los procesos de negociación y adquisición de aviones y material bélico, propuesto por el diputado Antonio Posso." En este mismo punto del Orden del Día, según lo que se ha resuelto, se tratarán los proyectos presentados por los honorables: Marcelo Dotti y Victor Hugo Sicouret a nombre del bloque legislativo del PRE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente: Quisiera de antemano solicitarle comedidamente, la respectiva autorización para en el transcurso de mi intervención, realizar la lectura de algunas citas muy concretas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, señor legislador.

EL H. POSSO SALGADO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores: En realidad, pienso que la conciencia nacional en estos últimos días, ha estado preocupada por la serie de noticias que traen todos los medios de comunicación social, en los cuales se confirma la adquisición de armamento para el país, curiosamente en una época, en un momento histórico en el cual estamos en un proceso de culminación de las negociaciones de paz con el Perú. Todos los periódicos nacionales confirman lo que acabo de señalar, incluso el propio Presidente de la República, doctor Mahuad, ha confirmado en las últimas actuaciones públicas, sobre todo en la ciudad de Cuenca, que en efecto se están adquiriendo caza bombarderos de marca K-fir y también otros implementos y pertrechos militares que al parecer suman una cifra de sesenta y dos millones de dólares. Esto causa estupor, por decir lo menos, en un momento tan crítico como el que estamos viviendo todos los ecuatorianos. El diario "HOY" de 2 del presente mes ha señalado con absoluta claridad, que la negociación del

momento tan crítico como el que estamos viviendo todos los ecuatorianos. El diario "HOY" de 2 del presente mes ha señalado con absoluta claridad, que la negociación del contrato depende al momento simplemente de una autorización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. También informa que Estados Unidos está autorizando a Israel la venta de esos aviones, puesto que esos aviones de esta marca, tienen motores elaborados en Estados Unidos a través de la General Electric. Si son así las cosas, señores diputados, aquí tiene que aclararse definitivamente: ¿Qué mismo es lo que estamos haciendo? Estamos jugando a la paz o jugando a la guerra? No creo que la situación actual del país, justifique una carrera armamentista en las actuales condiciones, sobre todo cuando todos sabemos la crítica situación económica y social que soporta la sociedad ecuatoriana. Todo el mundo, señor Presidente, ha condenado esta compra de armamentos, incluso los canales de televisión realizan encuestas por las calles de las diversas ciudades del país y en forma unánime los ecuatorianos condenan este tipo de actitudes; se ha dicho también, que no es problema del actual régimen, que son negociaciones del pasado, aún en el caso de que fueren negociaciones del pasado, yo pienso que el país y el gobierno está en condiciones como para renegociar cualquier acuerdo que en el pasado se haya realizado. Pongamos un ejemplo simplemente, lo que ha pasado con las mochilas escolares, el gobierno renegoció con una empresa colombiana esa adquisición, y no ha pasado absolutamente nada. Si es que el gobierno que no sabemos aún cual, porque unos dicen el del arquitecto Durán Ballén, aunque le hemos escuchado decir al arquitecto decir que en el gobierno de él no ha sucedido tal negociación. Hay que averiguar en qué gobierno se iniciaron las negociaciones, si se ha dado algún grado de anticipo incluso, muy bien en un proceso renegociador podría revertirse este anticipo, para que en vez de caza bombarderos como decía un colega diputado el día de ayer, tengan tractores o incluso aviones mismo para la Fuerza Aérea, para que sigan cumpliendo esos programas que yo conozco

que se llaman alas para la paz, alas para la salud, programas de desarrollo comunitario, que las propias Fuerzas Armadas han venido realizando en el pasado a mi modo de ver con mucho éxito en beneficio de los sectores sociales más preteridos de los beneficios de este país. Señor Presidente, yo quiero saludar la actitud de varias tiendas políticas, de varios bloques parlamentarios, de dirigentes políticos que condenan este proceso de adquisición de armas, he visto como a nombre de la Izquierda Democrática en el diario "El Universo" del día de ayer, uno de sus principales voceros como es el arquitecto Alfredo Vera, señala, señor Presidente, que aquello significaría desbaratar todo el discurso a favor de la paz, destruir el argumento básico de las proclamas en favor de los acuerdos y desafío condenable frente a la pobreza y restricciones económicas que afectan al aparato productivo del país. Entre otros criterios muy importantes, en los cuales incluso condena como por supuesto lo condeno yo también, que los propios países Garantes sean los autores de la venta de armas como en el caso de Brasil y Estados Unidos. Cómo puede justificarse esta barbaridad frente a la conciencia internacional, cuando ellos incluso en calidad de árbitros han dado una resolución en cuanto al conflicto territorial Ecuador Perú, también ha habido comentarios al interior de este propio Congreso, de que esos propios sesenta y dos millones de dólares de los cuales se habla en la adquisición de armamento, no pueden ser tales, que puede ser una especie de cortina de humo para utilizar aquellos recursos en otras cosas que no se quiere dar a conocer y es bueno como ha dicho el diputado Yandún, que venga el Ministro de Defensa y queremos que en ese proyecto de resolución que he planteado y de paso señores legisladores, ahí he recogido ya un criterio muy bien traído el día de ayer por parte del diputado Marcelo Dotti, que se ha recogido incluso el día de hoy y está entregado a los diversos legisladores, su iniciativa para que incluso a propósito del proceso negociador, se exhorte a los dos países, a los dos gobiernos, para que inmediatamente firmen un acuerdo bilateral para una moratoria en la compra de armamento

sofisticado, que no viene al caso en los actuales momentos históricos que vivimos, de tal manera que incluso ese proyecto es un proyecto conjunto presentado con el diputado Dotti, lamentablemente no lo pudo suscribir ayer porque el momento en que lo había presentado y ese momento no estaba el diputado. De todas maneras, señores legisladores, es necesario que alrededor de esta temática muy crítica, muy sensible, el Congreso Nacional en cualquier circunstancia, se pronuncie condenando este proceso de adquisición de armas, porque eso significa violentar todos los procedimientos que hemos venido viviendo en estos últimos días, además, no puede justificarse que se siga engordando las sucias alforjas de aquellos monopolios traficantes de la muerte, traficantes de armamento, a costa del sacrificio económico, del sacrificio fiscal de países pobres, subdesarrollados y atrasados como son los nuestros. Señor Presidente, cómo puede justificarse semejantes inversiones cuando aquí en el país ni siquiera hemos iniciado la reconstrucción de la Costa, ya se viene el futuro invierno, cuando aquí en el país cuánto hemos hablado sobre todo nuestros diputados de la zona oriental, de que ni siquiera hemos hecho nada por crear lo que conocemos como las fronteras vivas. ¿Cómo hacemos país en estas condiciones? Pienso incluso, que estos hechos no se compadecen con las propias acciones valerosas de nuestras Fuerzas Armadas, que han cumplido en el pasado inmediato. La gesta del Cenepa, como yo dije en alguna ocasión, levantó la dignidad a los ecuatorianos respecto a las humillaciones del pasado, acciones valerosas de comandantes como Carlo Magno Andrade, el general Iturralde y del general Moncayo que está aquí, aunque los otros ya nos han dejado, son los cabezas principales para que en última instancia hayamos tenido esa gesta valiosa del año 95 y que nos tiene en la situación que hoy nos tiene, no como en el pasado verdaderamente deshonroso y humillante. Ahora, en esta nueva situación, yo pienso y disculpen que hable sin tapujos, el propio rol de nuestras Fuerzas Armadas de alguna manera tiene que replantearse en algunos campos, no estoy planteando que las Fuerzas Armadas desaparezcan ni mucho menos, pero tiene

que de alguna manera replantearse su rol, que cumplan como en efecto han venido cumpliendo labores básicas, fundamentales, para el desarrollo nacional. El caso que hablábamos de alas para la salud, el caso del desarrollo comunitario que muy bien vienen realizándolo, la defensa por supuesto interna y externa de la nación, no creemos que todos los peligros hayan desaparecido por su puesto luego de las firmas de Brasilia, el rol de las Fuerzas Armadas va a ser un rol sumamente importante y va a continuarlo siendo, pienso que nadie en este país tiene la idea de menospreciar el importante rol, la misión histórica que siempre han cumplido y seguirán cumpliendo las Fuerzas Armadas ecuatorianas; sin embargo, ahora en este nuevo momento histórico, sí es necesario que se profundicen programas como alas para la salud, programas de desarrollo industrial, el propio papel y hoy lo voy a decir que necesitamos más adelante reformar cuando ya se abra el famoso candado, la propia Constitución Política del Estado, porque desde mi punto de vista el Artículo ciento ochenta y seis de la actual Carta Política que establece el servicio militar obligatorio, tiene que reformularse, por qué no podemos hablar de un especie de servicio social obligatorio como existe en otros países, como en Italia por ejemplo, donde nuestra juventud vaya a cumplir un rol muy importante de amor al civismo, que tenga algún cierto grado de instrucción militar, pero ante todo y sobre todo que se dedique a tareas básicas como forestación, como reforestación, como educación para la salud, educación para la vialidad, a la Cruz Roja, que se dediquen a aspectos fundamentales que tienen que ver con la educación vial, con la alfabetización, con la actividad deportiva, etcétera, etcétera, un concurso mancomunado con las Fuerzas Armadas. Estoy proponiendo ya un proyecto de reforma a la actual ley de servicio obligatorio de las Fuerzas Armadas publicado en 1977. Lo que pasa en nuestro sistema educativo colegas legisladores, cómo podemos infundir a estas alturas de la historia, que a nuestros niños desde el jardín de infantes se les dote de las famosas bandas de guerra, hay que seguir el ejemplo

que seguimos en mi provincia, Imbabura, muchos de los colegios y entidades educativas por ponerles un ejemplo el colegio San Francisco, el colegio Ulpiano De la Torre y otros, las bandas de guerra las han transformado en bandas de música, en instrumentales con las cuales pasean su gallardía por las calles y plazas de Imbabura, lo mismo hay que hacer en todo el país, no enseñar a nuestros niños desde pequeños con la mentalidad guerrerista, tantas cosas que hay que hacer, sin menoscabar -repito- el rol y la misión fundamental que las Fuerzas Armadas tienen en el desarrollo del país. Señor Presidente, voy a concluir, señalando que hoy nuestro país que vive esta crítica situación económica, un déficit fiscal sin precedentes del siete por ciento del PIB, una tasa de inflación, la más alta de América Latina, niveles de pobreza, y de pobreza extrema insoportables ya, y todos los índices económicos que conocemos los diputados y que no hace falta que los reiteremos una y otra vez, hoy más que nunca los esquivos recursos financieros públicos, necesitamos utilizarlos para combatir a la pobreza, para atacar los males sociales fundamentales como la salud, la vivienda, la educación, la seguridad social, aspectos olvidados preteridos de la función pública, en la función estatal. Las Fuerzas Armadas deben seguir jugando su rol fundamental, básicamente a partir de esta fecha dedicados al desarrollo del país, con sus diversas ramas eminentemente profesionales, que no pretendo con mis palabras -repito- menoscabar su misión, ante todo reorientar, reformularlas para que sigan cumpliendo de mejor manera su rol en beneficio del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Presidente. -----

EL H. POSSO SALGADO. Termino, señor Presidente, haciendo un llamado a los señores legisladores a que ese proyecto de resolución que recoge sentimientos compartidos de varios bloques parlamentarios, incluso puede ser mejorado, yo no tengo ningún problema en ello, que se incorpore por ejemplo ahí el llamamiento al señor Ministro de Defensa para que venga acá al Congreso. Gracias, señor Presidente,

y pido a los señores legisladores que acojamos este proyecto de resolución porque lo considero verdaderamente importante para el país en los actuales momentos que estamos viviendo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, señores legisladores:. Creo que el Congreso Nacional está obligado a tomar sus decisiones con la más alta dosis de seriedad, de responsabilidad y de coherencia. Se ha reconocido aquí, señor Presidente, a propósito de estos proyectos de resolución, que el Parlamento no dispone hasta este momento de los elementos de juicio necesarios, de los datos e informaciones sobre la adquisición de estos aviones K-fir; por lo tanto, señor Presidente, mal hacemos en abrir un debate sin tener esos elementos de juicio que son absolutamente indispensables para un pronunciamiento serio del Congreso Nacional. Estamos imaginando cosas señor Presidente, como ayer imaginamos muchas cosas e ilusiones en relación con nuestro diferendo territorial, no caigamos en el mismo error, seamos capaces de corregirnos alguna vez y de sacar las lecciones que nos debe dejar el pasado sobre problemas como éste que estamos tratando. Señor Presidente, si no disponemos de estos elementos de juicio y de estas informaciones, lo elemental y lo correcto es que busquemos esos elementos y un camino puede ser el de llamar al Ministro de Defensa Nacional, sea al seno del Parlamento o al seno de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa, para que nos entregue la información que necesitamos para poder hacer un pronunciamiento responsable. Ese tiene que ser el camino, señor Presidente, y no debatir aquí sobre asuntos que no sabemos qué mismo ha pasado sobre ellos, cuando el presidente Mahuad da una información dice que en su gobierno no se han adquirido estos aviones, que se han adquirido en el gobierno del arquitecto Sixto Durán, el arquitecto Sixto Durán desmiente esa información y dice que en su gobierno no se han adquirido esos K-fir, busquemos entonces

la verdad primero, busquemos los elementos informativos que nos permitan hacer un pronunciamiento como Congreso Nacional. Señor Presidente, yo no entiendo de estos materiales bélicos, pero me imagino por elemental sentido común, que los K-fir no son aviones que están en las vitrinas para poderlos adquirir de un momento a otro, no se puede ir a Israel ni a ninguna parte para decir señor véndame ese K-fir y me lo voy llevando ese momento. Estoy enterado que las cosas no funcionan así, y que ese material bélico, en el caso de los aviones, es necesario negociarlos con mucha anticipación, quizá con meses o años de anticipación. Ahora, señor Presidente, estamos viendo el problema de los K-fir, con ojos que se encaminan a la consolidación de la paz, pero era diferente la situación del Ecuador por ejemplo, el 10 de agosto pasado, cuando fuerzas ecuatorianas y peruanas estaban a punto de un nuevo conflicto bélico a treinta metros de distancia las unas de las otras. Si ese conflicto bélico se producía en el mes de agosto, pregunto a los proponentes de la moción que yo sé que la han hecho con la mejor buena intención, si ahora no estaríamos aplaudiendo de tener los K-fir aquí en el Ecuador, que ahora con ojos de paz los estamos tratando de condenar. En ese entonces y en esas circunstancias, hubiésemos dicho bien venidos los K-fir para nuestra defensa. Así obramos los ecuatorianos, señor Presidente, de acuerdo a veces a muchas circunstancias y a un tropicalismo digno de mejor suerte. Señor Presidente, estas consideraciones he querido hacerlas, para que nos encaminemos por la ruta que es la apropiada, la ruta de la información sobre estos temas, con el objeto de que nuestro pronunciamiento sea serio y debidamente sustentado. Por otra parte, señor Presidente, me asalta alguna preocupación. Con su venia me voy a permitir leer algunos textos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable diputado. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Uno de los proyectos dice: "Exhortar a los países Garantes, a los mandatarios del Ecuador y Perú, para que se promueva un convenio bilateral de los

dos países encaminados a declarar una moratoria, etcétera en la adquisición de equipos, es decir una propuesta que tiene que ver en todo caso con la política internacional del Ecuador". La otra propuesta dice: Es más o menos similar y dice: "Exigir al Gobierno Nacional la suspensión inmediata de los procesos de negociaciones, etcétera, de los aviones y exhortar a los países Garantes así como a los mandatarios de Ecuador y Perú, para que al firmar el acuerdo definitivo de paz se promueva un convenio bilateral de los dos países encaminados a declarar una moratoria". Es decir, son problemas de política internacional, y la otra propuesta, señor Presidente, dice: "Compeler al Gobierno Nacional, a establecer como cláusula obligatoria -una propuesta más contundente ésta- para que en cualquier tratado, convenio territorial o de límites que se firme con el Perú, una que contenga la moratoria obligada de ambos países, etcétera, durante quince años. Señor Presidente, el Congreso Nacional pregunto, tiene facultad constitucional para tomar esta clase de resoluciones? Quisiera que la Comisión de Asuntos Constitucionales haga un pronunciamiento sobre esto, porque de acuerdo a lo que reza el Artículo ciento setenta y uno, numeral doce de la Constitución, esta es una atribución privativa del Presidente de la República, de tal manera que debemos ser nosotros cuidadosos, no solamente en buscar los elementos de información que necesitamos, sino además enmarcar nuestras resoluciones dentro de las atribuciones constitucionales que le competen al Congreso Nacional, Tengo una duda muy alta, señor Presidente, acerca de la constitucionalidad de estas propuestas, porque no se encuadra dentro de las atribuciones que en la Carta Política del Estado le confiere al Parlamento Ecuatoriano. Ya ve usted que hay varias razones para que se pueda disponer por una parte la información que se necesita de parte del Gobierno Nacional, de parte del Ministerio de Defensa Nacional y por otra parte, algún pronunciamiento verbigracia de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre si estas propuestas se encuadran ciertamente dentro de la Carta Política del Estado. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Lucero. Honorable Paco Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: Tengo la suerte de saber del tema que estamos tratando, tuve la suerte de cuarenta años servir a mis ideales de Patria, desde las Fuerzas Armadas ecuatorianas. En las Fuerzas Armadas ecuatorianas me enseñaron y a mi turno yo enseñé, que hay una ecuación inseparable entre la seguridad y el desarrollo, me enseñaron y enseñé, que no es el país más seguro, el país más armado, que no es el país más seguro el que mayores gastos dedica a los armamentos, por el contrario, son síntomas de inseguridad el que las sociedades tengan que acudir necesariamente a buscar su protección en éstos, que de otra forma serían gastos innecesarios. El Ecuador ha sido un país de paz, el Ecuador no ha sido jamás un país armamentista, el Ecuador jamás ha ingresado en una carrera de armamentos, las propias Fuerzas Armadas han sido lo suficientemente sensibles a la realidad nacional para evitar hacerle al Estado ecuatoriano ingresar a una carrera armamentista y aún en los momentos de mayor amenaza, los militares ecuatorianos buscaron en la calidad de su liderazgo, en la calidad de la motivación y del profesionalismo de sus soldados, y en esa enorme capacidad de voluntad del pueblo ecuatoriano que es el que ha ido a las fronteras, la forma de lograr desequilibrar en beneficio del Ecuador, las enormes diferencias en materiales bélicos por parte del agresor, por parte de quien ha iniciado todos los conflictos, porque el Ecuador tiene a su honra, jamás haber iniciado un conflicto, jamás haber agredido a un país vecino. Puedo decir, que cuando el Perú compraba cien tanques, los militares ecuatorianos conociendo la realidad del país procuraban adquirir armas antitanque infinitamente menos costosas que los tanques, minas antitanques para defender nuestro territorio de cualquier agresión, no para agredir a nadie, el Ecuador nunca ha sido armamentista, el Ecuador jamás ha iniciado, ni ha ingresado a una carrera armamentista. A los militares

ecuatorianos, que primero son ecuatorianos antes que militares, les duele el dolor de su pueblo, les duele comprar misiles, les duele comprar aviones y cuando lo han hecho, han pedido a los poderes legalmente constituidos la adquisición ha sido siempre en los términos de una compra indispensable frente a amenazas que habrían destruido la infraestructura de nuestro país y cuyos costos sí, eran infinitamente incomparables con los de los medios de defensa. Pero también, señores legisladores, cómo se adquieren las armas en este país? Parecería que este es un país de bárbaros, donde algún general quiere comprar armas y se compran armas. Señores legisladores, señor Presidente, en este país que tiene cosas excepcionales, que tiene unas Fuerzas Armadas que han sido consideradas como ejemplares en la defensa de la democracia, en la defensa de los derechos humanos y en las mejores relaciones cívico-militares de toda América, estas Fuerzas Armadas no compran por sí y ante sí las armas. Desde 1941, opera en el Ecuador la honorable Junta de Defensa Nacional, en la que están representadas todas las funciones del Estado, en la que está representada la Contraloría General del Estado, en la que está la propia Iglesia ecuatoriana, de manera que es en ese ámbito donde se toman las decisiones de la defensa nacional y donde estuvo representado antes y siempre el Congreso ecuatoriano. De manera que, señor Presidente, señores legisladores, así se procede en unas Fuerzas Armadas modernas, democráticas, en el tema de la compra de armamentos. Por esta razón, me parece importante que señale que un tema de esta naturaleza, no puede ser un tema que se lo trate livianamente, superficialmente, yo no estoy aquí como diputado nacional representando a las Fuerzas Armadas, estoy hablando como ecuatoriano que fui primero ecuatoriano y después militar y estoy pidiendo que seamos sensatos en el trato de temas tan delicados que no pueden ser motivo de lucimientos personales, que no pueden ser motivo de resentimientos personales y que tienen que por la misma naturaleza delicada, ser tratados con la seriedad, la sobriedad, la profundidad que un Congreso de la gran calidad de este Congreso, por supuesto, tiene que atribuirle

a estos temas. Señor Presidente y señores legisladores, yo estoy en contra completamente de cualquier forma de secretismo, muchas veces los secretismos solo han servido para ocultar como intereses personales se ponen encima de los intereses de la nación, de los intereses generales de los ecuatorianos, cuando aquí se ha dicho que se van a abrir todos los documentos, yo me adhiero y voy a pedir que se abran también las actas de la honorable Junta de Defensa Nacional y que se sepa lo que dijeron los diputados que estuvieron en esas reuniones, lo que dijo la iglesia, lo que dijo la Contraloría, lo que dijo la Función Judicial ahí representada, que se abra, aquí nada es soterrado, oculto y si hay cosas que no se han hecho bien, que se sancione a los que no hicieron o a los que no hicimos bien, porque el interés del Estado requiere que los hombres no pequemos ni por acción ni por omisión. De manera, señor Presidente, que a la luz de todos estos argumentos, a la luz de la situación penosa que vive nuestro país, invocando el nombre de todos esos ecuatorianos desempleados, de todos esos ecuatorianos que viven en la miseria, que viven en la indigencia, creo que aquí nadie que tenga el mínimo sentido de responsabilidad cívica, va a querer que compremos armamentos si ese es uno de los costos de haber aceptado una paz ofensiva como la que hemos aceptado. Señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero insistir en un planteamiento que aquí se ha hecho, quiero insistir en que no argumentemos, no debatamos sobre noticias de prensa sobre afirmaciones generales, tanto del Presidente en funciones, cuanto del ex Presidente Sixto Durán Ballén, de notas de prensa. Pidámosle que venga el Ministro de Defensa y no en sesiones secretas, no es necesario que sean secretas, que venga y nos diga al Congreso la realidad objetiva, se han comprado o no se han comprado estos fusiles, se ha comprado o no se ha comprado los aviones, qué contratos existen, cuándo se los ha firmado y entonces sobre el conocimiento de los hechos, sobre una realidad objetivamente expuesta a la luz de las circunstancias que vive el país después de esta firma, de esta llamada paz,

entonces debatamos, entonces discutamos y entonces pensemos en lo mejor para el país. Señor Presidente, en una democracia no deciden los militares las compras de armas, en una democracia no deciden los militares sus misiones, las Fuerzas Armadas en la Asamblea anterior fueron respetuosamente a exponer sus criterios democráticamente, fueron aceptados muchos de ellos, pero jamás hubo una actitud de rebeldía ante esa Asamblea democráticamente elegida y representante por supuesto de la voluntad popular, claro que tenemos que debatir los temas de la seguridad y la defensa, en este país donde se han vuelto temas tabúes, donde no hay políticos que hayan dedicado su atención al desarrollo de esta temática, razón por la cual las propias Fuerzas Armadas con las universidades del país, han mantenido alrededor de tres años un programa de discusión amplia y democrática sobre estos temas, sino que ahora estamos queriendo ya comenzar a hablar de esto, si las propias Fuerzas Armadas al definir los escenarios del Siglo XXI definieron con claridad la posibilidad de un escenario de paz con el Perú, entonces, señor Presidente, hemos de tratar en este Congreso estos temas y democráticamente hemos de decir qué Fuerzas Armadas queremos tener, cómo estas Fuerzas Armadas han de estar organizadas, equipadas, entrenadas, pero sintámonos orgullosos de ellas, no hagamos de este tema un tema de debate sin argumentos y sobre todo sin sustentos objetivos para la argumentación, traigámoslo al Ministro de Defensa porque es nuestra potestad hacerlo, que se nos informe y entonces sí tomemos alguna resolución hacerlo antes, no me parece que honre a la inteligencia, a la sensatez, a la calidad de este Congreso, gracias señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, honorables diputados: Debo una vez más, sin reserva alguna, coincidir y me resulta cómodo hacerlo, por la patriótica, esclarecida y enterada opinión vertida por el honorable diputado Paco Moncayo. Así es honorables diputados, por qué no

escarmentamos en el Ecuador, por qué es que una vez más queremos o tenemos que ser más papistas que el Papa, cuáles son las armas que el Ecuador ha adquirido en los últimos años, sino las mínimas indispensables para tener junto a la heroicidad y a la técnica en la capacidad de nuestros soldados, una posibilidad disuasiva frente a los permanentes intentos de agredirnos. Esa es la verdad. El hecho honorables colegas, señor Presidente, que hayamos firmado una paz que ojalá dure para la eternidad, ojalá sepamos administrarla bien, ojalá que podamos asimilar el enorme costo, ojalá que podamos olvidar el dolor inmenso que el haber aceptado esa paz ha causado al cuerpo social ecuatoriano, díganlo algunos con timidez y otros con la franqueza que imponen las circunstancias de quienes nos comprometimos con nuestra actitud y con nuestro voto, a que la paz se viabilice y esos fuimos efectivamente noventa y seis diputados de este Congreso Nacional, señor Presidente. Aceptar estos hechos es una cosa y otra es la que he tenido que sentir en estos días como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa del Honorable Congreso Nacional, de expresiones casi exacerbadas cuando se aprueban los tratados. ¿Saben ustedes honorables colegas a dónde se encuentra en estos momentos la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso del Perú? Está en Iquitos, auscultando el sentir de la población de Iquitos, con respecto a la convencia o no de aprobar los tratados y no podemos como Congreso del Ecuador tomarnos el tiempo que sea necesario e indispensable, para asegurando el proceso de implementación de la paz que está dada, nos guste más o nos guste menos, es un hecho que hay que afrontarlo, aceptarlo con madurez, con energía y con propósitos de unidad nacional, discutir en este momento en debate abierto por patrióticas que es, no diga que sea, que es la intención del diputado o los diputados inquietos con este asunto, de esta reciente adquisición de armas, no es conveniente a los intereses nacionales, quién puede abrigar, los abrá, los envidio, idealistas, románticos, que porque se ha firmado un acuerdo de paz, ya no hay que cuidar las fronteras. ¿Es que no hemos leído la Historia

Universal? ¿Es que los acuerdos de paz por muy vigentes que sean y éste lo es, significa que vamos a desarmar la capacidad disuasiva de nuestras Fuerzas Armadas, en función de lo que pueda acontecer y ojalá no acontezca nunca? Es absolutamente cierto, me ha correspondido la durísima responsabilidad de estar incertado en el proceso de la guerra y de la paz desde febrero del noventa y cinco hasta nuestros días y me consta, de la angustia con que el Ecuador ha tenido que enfrentar cada compra militar de equipo ofensivo, agresivo por parte del vecino del sur, con una mínima compra de armamento disuasivo para evitar el desastre que aquello hubiese sido. En esos términos, honorables diputados, creo sinceramente que no servimos bien al común y declarado propósito de ir adelante en el proceso de la paz, reservándonos como no podíamos hacerlo, el derecho a disentir de lo que hay que disentir con patriotismo cada uno, sin ánimo de politizar que no puedo, no quiero reconocerlo en ningún diputado de esta Cámara, mirando el gran objetivo nacional de futuro que en mi concepto probablemente será el de derrumbar esas fronteras, que hoy hemos aceptado por la vía de una integración hispano-americana, pasando por la integración andina, esos son los grandes objetivos nacionales, pero hasta tanto respetar lo que hay que respetar. La institución de las Fuerzas Armadas a las que les debemos en gran medida la paz, por mucho que el precio haya sido alto, se las debemos, llamar al Ministro de Defensa, anoche señores diputados, en la Comisión de Defensa Nacional, se trató el tema y se estableció la posibilidad que hoy día en la sesión que tendremos en pocos minutos la podemos concretar, de llamar al Ministro de Defensa, para que nos entere a cabalidad de qué se trata exactamente en este asunto, pero mezclar lo uno con lo otro, estimo que es altamente inconveniente, no quiero llamarlo porque conozco de la intención de los diputados proponentes, irresponsable, yo creo que debemos saber, yo creo que una de las ventajas visibles al corto plazo de este proceso de paz, será el que no tengamos que invertir lo que hasta ahora nos hemos visto inexorablemente obligados a invertir en armamento disuasivo, pero eso no

va a depender de una resolución del Congreso del Ecuador, eso va a depender de la buena fe y de la decisión política del Perú, de no seguir comprando armamento ofensivo. Las carreras armamentistas se detienen en el mundo por acuerdos bilaterales o multilaterales en que los países se comprometen a ya no adquirir más armamento de cierto tipo y hacia allá debemos ir en esta secuencia de este proceso de paz. En esos términos, considero saludable y me adhiero a la propuesta que aquí se ha hecho por parte de algunos señores diputados, entiendo que el diputado Proaño Maya es uno de ellos, el diputado Lucero en su exposición, de que este asunto en razón de que hay varias propuestas de diferente redacción, se envíe a una comisión, no estoy pidiendo que vaya a la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa, sino de otra comisión que desee redactar un criterio de consenso pues tanto mejor, si se nos envía a la comisión, creo que podremos redactar en términos adecuados y luego de escuchar al Ministro de Defensa, si el Congreso quiere estar enterado, invitémosle al Pleno del Congreso, no tiene que ir necesariamente a la comisión, pero creo que cualquier resolución relacionada con esta reciente adquisición de equipos que hasta donde yo puedo interpretarlo, es operacional de entrenamiento y reposición de equipo obsoleto ya existente, el mínimo indispensable, creo que serviríamos mejor a la causa de la paz y a la causa de la institucionalidad y fortalecimiento de nuestras Fuerzas Armadas, en su función permanente constitucionalmente establecida de guardar la seguridad externa e interna del país, si nos abstenemos de continuar en este debate, señor Presidente y eso un poco depende de su decisión. Distinto es, si ese es el sentir de la mayoría de la Cámara que continuemos buscando una resolución de consenso en lo que se refiere a la actitud del Congreso Nacional, referida, al acuerdo global de paz en los términos que se dio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León Roldós.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Gracias señor Presidente, compañeras

y compañeros legisladores: Quisiera en el fondo apoyar la propuesta del Diputado Posso, del bloque del PRE, de Marcelo Dotti, sobre una moratoria en la adquisición de armas y de equipo bélico. He escuchado con atención las expresiones del general Paco Moncayo y del doctor Moeller, pero habiéndolas escuchado con atención, me salta la reflexión de que cuando venga el general Gallardo acá, también nos puede decir de que estamos ante hechos consumados. Quisiera pedirles a los proponentes de la moción, que hoy nos limitemos a un pedido de suspensión del procedimiento, hasta que el Congreso esté debidamente informado de esta circunstancia de la compra de los K-fir y del equipo bélico al Brasil. De principio choca aquello de que el Gobierno de los Estados Unidos, información periodística, nos diga como ya se firmó un acuerdo de paz con el Perú, autorizamos la compra de equipo bélico, es decir la compra de los K-fir. Simplemente es absurdo, porque al país se le vendió la imagen de que una de las razones para cerrar la frontera era derivar los recursos que hasta ahora se han empleado en las Fuerzas Armadas en parte, porque estoy de acuerdo que tiene que haber un equipamiento básico en parte a otros objetivos nacionales. Entonces, yo le quisiera pedir al diputado Posso, al diputado Dotti, al bloque del PRE, más allá de que se llegue a una redacción final, de que la suspensión sea hasta que el Congreso conozca los informes, porque lo que no quisiera que suceda es que simplemente el proceso siga y luego nos cuenten que estamos ante hechos consumados. Una cosa es compromiso de comprar, otra cosa es haber celebrado el contrato para comprar. Se dice que la negociación viene desde el tiempo del Presidente Durán Ballén, ya él tendrá oportunidad de aclararlo, pero una cosa es el tiempo de Durán Ballén cuando no se había firmado documento alguno con el Perú, otra cosa son las circunstancias actuales, es decir, los escenarios van variando en la historia de un país. Entonces, yo me sumo a la petición de que escuchemos al Ministro de Defensa, pero que con la aclaración que mientras tanto el Congreso excite al Ministro de Defensa, al Ministerio de Finanzas,

a la Junta de Defensa, que no le de luz verde a la adquisición hasta saber cuál es el plan llamemos así, disuasivo de la defensa ecuatoriana, porque simplemente si no aceptamos aquello, mañana siempre habrá información de que se sigue comprando equipo bélico y eso como -que el país y se ha citado aquí algunas referencias- no lo acepta- Pienso que es fundamental entonces, escuchar al Ministro de Defensa. Quisiera aclarar una cuestión que para mí es importante; de que son testigos quienes a las dos y media de la mañana del día dieciséis de octubre nos reunimos en la Presidencia del Congreso, en que en ausencia del ingeniero Pons, la reunión la presidió el doctor Heinz Moeller, aclaración que yo les dí a los diarios la semana anterior y que hoy -los diarios de Guayaquil lo han publicado la semana anterior- la publica el Diario Hoy, que con su venia quisiera darle lectura señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable diputado. -----

EL H. LEON ROLDOS. Por cuanto en columnas editoriales y en las informaciones del diario de su distinguida dirección, se ha publicado que el Acta de Brasilia, acatando la propuesta de los presidentes de los países Garantes, no debe conocer el Congreso Nacional, porque en la resolución de la madrugada del viernes dieciséis de octubre aparece que la propuesta es vinculante, debo aclarar. Primero. No hay en la parte resolutive de la decisión del Congreso, el uso de la palabra vinculante, porque su significado es que se aprueba sin condicionamiento ni derecho a ratificación. La decisión del Congreso expresamente señala una materia arbitral, usa la expresión que el arbitraje era en el entendimiento de, expresión que las conversaciones con el delegado de la Cancillería se acordó para no usar la más severa de condicionado acto. El delegado de la Cancillería fue el Subsecretario de Soberanía, el doctor Carrión. En la práctica no había arbitraje, peor en el entendimiento de lo que estableció el Congreso Nacional como condicionante; además, se mantuvo el principio de

que debía aprobarse en el Congreso previo a la ratificación lo que era de competencia del Congreso Nacional, es decir, si la propuesta de los países Garantes era de carácter territorial y no solo demarcatorio, debía venir siempre al Congreso Nacional. Segundo. El delegado de la Cancillería, el doctor Carrión, sugirió el uso de la palabra vinculante y varios de los legisladores rechazamos este uso. En la reunión que se dio a las dos de la mañana del día dieciséis de octubre en la Presidencia del Congreso y ahí yo puedo afirmarlo, fui uno de los que dije que me retiraba de la reunión, si se insistía en el uso de la palabra vinculante. El doctor Moeller preguntó si todo el arbitraje era o no vinculante y recuerdo que intervenimos el doctor Molestina y el que habla, explicando que no todo arbitraje era vinculante, que el arbitraje era manera de un juicio, pero que no era necesariamente vinculante todo arbitraje. Se explicó que no todo arbitraje era de fallo vinculante con referencia a casos concretos del Derecho Internacional, incluso señaló que si no retiramos esa expresión, nos retiraríamos si se incluía esa expresión en la Resolución. No es que se quedó en definir si era vinculante o no el fallo, se excluyó conscientemente esa posibilidad de la parte resolutive del Congreso. Tercero. Lo relativo a hitos, no va al Congreso Nacional, porque como no existe un nuevo tratado entre Ecuador y Perú sobre los hitos, sino la sola aplicación del Protocolo de Río de Janeiro, que fue la condición del Perú desde el inicio de las negociaciones, materia que se analizó extensamente en la Cancillería, lo que se da es solo un proceso demarcatorio, en cumplimiento del Protocolo de Río de Janeiro; por tanto, de exclusiva competencia del Ejecutivo. Caso diferente en el de los nuevos tratados y convenios que se han enviado al Congreso Nacional". Yo quiero hacer esta aclaración histórica aquí en el Pleno, es decir fue que el tema vinculante entró a la discusión, el tema vinculante entró en la discusión y quedó absolutamente claro en la parte resolutive que se excluía la palabra vinculante, porque había justamente condicionalidades en la resolución. No viene acá el tema de hitos porque el

tema de hitos se lo ha resuelto como un tema exclusivamente demarcatorio por parte del Gobierno Nacional. Yo quisiera sumarme por último, a la petición del doctor Maugé, de que todo lo contenido a la sesión reservada con el Presidente de la República, se publique igual que los documentos del año cuarenta y dos; también quisiera que se publique, hagamos un folleto de lo que pasó cuando vino el Canciller en el mes de agosto, creo que esto también va a enriquecer mucho, otras eran las perspectivas en que se manejó el tema y de lo que dijeron acá los diferentes legisladores cuando el Canciller vino en el mes de agosto, y también quisiera, no solo lo que Paco Moncayo decía, que se publique las actas de la Junta de Defensa del Estado, yo quiero, ojalá que se publiquen las actas de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores donde justamente las expectativas que se manejaron eran muy diferentes de las que aquí se han venido presentando como las únicas que el Ecuador tuvo en los últimos años. Por último, quisiera expresar más mi pena que mi preocupación, cuando veo declaraciones como las del ingeniero Raúl Gangotena publicada en el diario Hoy el primero de noviembre. El ingeniero Gangotena fue el Secretario General de la Administración del Presidente Durán Ballén, fue el Director Ejecutivo del CONAM con el gobierno de Alarcón, dice: Paquisha y Tiwintza no existían, y afirma, cual ha sido los límites entre los dos países, la línea de cumbres, las causas o los conflictos del ochenta y uno y noventa y cinco, fueron que el Ecuador, rebasó las líneas peruanas y dice, veámoslo así, un presidente peruano que permita que Paquisha y Tiwintza se instalen en su territorio, sería al menos un gran negligente. Declaración de un hombre que ha tenido altísimas funciones públicas en el Ecuador, perdónenme, si ésta era la convicción de quien un rato determinado, ha hablado por el pueblo ecuatoriano, por el gobierno ecuatoriano, qué podíamos esperar de la decisión de los Presidentes de los países Garantes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente. Resulta difícil que no debamos coincidir en el debate en el que estamos este momento, con expresiones como las formuladas por el señor diputado Wilfrido Lucero, por el diputado Paco Moncayo y por Heinz Moeller. Este es un tema, señor Presidente, en el que de ninguna manera deberíamos mezclar o confundir las rencillas de naturaleza política, el hambre de venganza contra el Gobierno o la lógica de la oposición por oponerse a todo, en un tema en el que debemos guardar al menos la objetividad, al menos, el respeto con los hechos históricos y obviamente, la consideración de que este es un tema que incumbe a la defensa de este país que se llama Ecuador y que está al encargo de un grupo de ecuatorianos que están organizados en una institución que se llama las Fuerzas Armadas. Es obvio, señor Presidente y siempre lo hemos dicho, que los dividendos de la paz serán mucho más fecundos, socialmente productivos y beneficiosos para esta entidad colectiva que se llama el Ecuador, que las pequeñas ventajas que podría darnos la incertidumbre o los resultados ciniestros que arrojan las guerras. El dividendo de la paz señor Presidente y amigos legisladores, implica que habiendo arribado a la certidumbre de una paz duradera, todos los ecuatorianos tenemos que orientar el esfuerzo interno a enfrentar la guerra a los enemigos comunes, que son la pobreza extrema, la marginación, el retraso y la inequidad. A ningún ecuatoriano se le podría ocurrir que en tiempos de paz, con certidumbre de paz, sin inestabilidad o riesgos de agresión, no debamos reformular las políticas internas. La propia institución militar nunca esperó siquiera una exhortación de esa naturaleza. Como ecuatoriano conozco que la institución militar ha venido implementando desde hace muchísimo tiempo un conjunto de labores en la perspectiva de la solidaridad y el desarrollo comunitario que ni siquiera alguno de los pendencieros actores de la política interna, lo habían hecho en un solo instante de su vida. Nadie va a negar el rol y la dimensión social del Ejército ecuatoriano, en comunidades y en sectores urbano-marginales, no en el discurso donde uno pueda hacer derroche de elegancia o de retórica, sino en

la acción específica e institucional. No podemos, señor Presidente, para ser objetivos y justos, desdeñar o ignorar algunos planteamientos que se han formulado en los borradores de resolución. En el planteamiento del diputado Marcelo Dotti, hay ideas que tenemos que recogerlas, obviamente, tenemos que exhortar al vecino, tenemos que reiterar el compromiso permanente de nuestro país, de no recurrir a la agresión, de no estar en una carrera armamentista. Aquí se ha dicho, el Ecuador nunca, ni antes, ni ahora ha dado una sola señal de pretender un armamentismo para la ofensa, para la agresión. Nuestra institución militar ha tenido que garantizarse para una defensa totalmente disuasiva y por el más elemental sentido de lealtad para con lo que somos y lo que hemos sido, eso no podemos desconocerlo. Ni siquiera el odio visceral al Gobierno, pudiérase justificar argumentos que se alejen desde una perspectiva de sensatez, de responsabilidad y de sentido de pertenencia de lo que somos. Hay planteamientos como los formulados por un parlamentario y educador de muchos años, Antonio Posso, que tenemos que recogerlos. Cómo no podemos ignorar la necesidad de que con los escasos recursos que tiene este país, debemos establecer como prioridad la inversión social, para disminuir los abismos lacerantes y las inequidades que se han venido acumulando a lo largo del tiempo, tenemos que recoger, pero como han dicho aquí los señores parlamentarios, en este tema, que no es un tema que tenga que dirimir los afectos al Gobierno, este es un tema que tenemos que analizarlo con prudencia, con sentido de responsabilidad, con solidaridad por lo que somos nosotros. Fíjese, señor Presidente, en los borradores de resolución que se piden, hay uno donde se dice prohibir al Gobierno Nacional la compra de aviones. Qué poca objetividad y justicia con los hechos. ¿Acaso insinúan que es el Gobierno del Presidente Mahuad el que ha hecho eso? No, señor Presidente. ¿Cuál es la institución que establece la política de adquisiciones en el marco de una política de defensa y de seguridad nacional?, Lo sabemos todos, no es acaso la Junta de Defensa Nacional? ¿Y acaso no sabemos que en esa Junta de Defensa Nacional, forma parte

el Ministro de Defensa? No el actual. Los ministros en su momento, en su turno, en su oportunidad., ¿Está o no está en la Junta de Defensa Nacional, el Canciller de cada gobierno? Pues lógico, de cada gobierno, el Ministro de Finanzas, el representante del Congreso o ya nos olvidamos. Menos mal que la Asamblea Nacional Constituyente, borró ese tipo de representaciones. Está el Presidente de la Junta Consultiva, está el Contralor General del Estado, está el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, está el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, están los jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, está la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Que pretendan ignorar o prescindir de esta información elemental, quienes no quieren perder oportunidad de lastimar o de atacar al Gobierno, no es responsabilidad de la absoluta mayoría del Parlamento que tiene sensatez, sentido común y un criterio de responsabilidad, según las expresiones de cada uno de los parlamentarios que han intervenido sobre este tema. Me parece, señor Presidente, lo más sensato, que las distintas propuestas que se han formulado en este tema, sean trasladadas a la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional. Este planteamiento lo formulo en calidad de moción, señor Presidente, para que sea una decisión compartida de los señores parlamentarios. Creo que es saludable que se invite al señor Ministro de Defensa Nacional, para que pueda expresar -iniciado el debate yo he tenido la preocupación y he conversado con el señor Ministro de Defensa- no importa cuándo se inició esto, pero vamos a olvidarnos como parlamentarios y ecuatorianos que a inicios de enero de mil novecientos noventa y cinco, esta patria fue víctima de una agresión. ¿Vamos a olvidarnos que durante todo el mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, tuvimos el episodio y la gesta del Cenepa? O es que acaso aquí hay quienes quieren ignorar que en mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis, el Perú compró veintinueve aviones Mig nuevos? ¿Nos hemos olvidado que en ese mismo año, ese país adquirió catorce aviones Sukoy nuevos? Es decir treinta y cuatro aviones para la guerra? De la información personal que he

adquirido sobre este tema, conozco que lo que compró este país, son dos aviones usados K-fir, de medio uso como se suele decir, el uno en piezas para que sirva de adiestramiento a los mecánicos de las Fuerzas Armadas de este país, de nuestro país, del Ecuador, país que en los equilibrios de la defensa con el vecino del sur, de lejos no rebasamos sino el mínimo elemental de una defensa disuasiva. ¿Y cuándo se inicia esta negociación? No importa eso, señor Presidente, antes de agosto del noventa y seis, después de agosto del noventa y seis, no importa. De lo que conozco, señor Presidente, este contrato se negoció, se suscribió, se pagó el anticipo y se canceló todos los haberes antes de que el Presidente Mahuad tenga que conducir el proceso de negociaciones en el último punto de la fase final. De lo que sé, señor Presidente, de lo que conozco, un proceso de adquisición de repuestos para fusiles, de lo que si me he informado, no perfeccionado totalmente. ¿Es que acaso este país no tiene amenazas externas de la frontera con Colombia con los movimientos guerrilleros? ¿Es que acaso, cualquier país y éste también, de manera elemental, no tiene derecho a un mínimo de defensa? De todas maneras, señor Presidente, si creo que es conveniente que se invite al señor Ministro de Defensa para que informe de manera pormenorizada el procedimiento. Lo que si coincido con los parlamentarios a los que hice referencia en el inicio de mi intervención, señor Presidente, no mezclamos los temas en lo que legítimamente podemos tener discrepancias a veces menospreciado el hecho de que podemos hacernos daño como país, al hecho de que sin querer podemos lesionar la imagen de una institución tan vital como las Fuerzas Armadas. Tenemos la paz, debemos defender la paz, pero la paz, señor Presidente, como siempre se ha dicho no solamente implica la ausencia de la guerra, la paz implica la necesidad que tiene una comunidad colectiva de forjar un orden económico y social que distribuya riqueza y equidad; la paz implica igualdad de oportunidades, la paz implica inversión social, la paz implica convivencia civilizada, la paz implica cultivar, crear, producir, y reproducir las más infinitas formas de entendimiento nacional. Podemos y debemos

respetarnos en las discrepancias sobre las políticas domésticas, pero al menos en este tema guardemos concordancia, coherencia y sentido de pertenencia, con lo que somos como entidad nacional. Reitero y con esto finalizo, señor Presidente, la moción de que las distintas propuestas formuladas por algunos sectores parlamentarios pase para análisis de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional y que antes que tome una decisión la comisión, se invite al señor Ministro de Defensa, para que él pueda proporcionar una información objetiva documentada y detallada sobre estos antecedentes de un proceso de adquisición que se hizo en una coyuntura de tensión y que obviamente en perspectiva del futuro, no tiene otro sentido sino el de cultivar y de preservar la paz que todos hemos anhelado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legislador, su moción tiene respaldo? Sírvase presentar por Secretaría su moción Honorable Rivera, para ser sometida a votación oportunamente. Honorable Marcelo Dotti. Le ruego respete la palabra de los legisladores Honorable Hurtado, Honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted esta en la lista honorable Bucaram, respete la palabra honorable diputado. Honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Me permito recordar que la primera fue en el Orden del Día, a la segunda que me concedió renuncié y ésta sí, porque soy proponente, señor Presidente, así que le agradezco y le felicito por observar el procedimiento parlamentario. Señor Presidente: Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, son acreedoras de una enorme deuda nacional, nosotros los ecuatorianos, estamos en deuda y les debemos tributo de gratitud. A partir de mil novecientos ochenta y uno, las Fuerzas Armadas tomaron a fondo y en serio el hondo y grave cometido de su papel y su rol en la sociedad nacional y en la historia, de resultados de ese

compromiso y de esa conciencia, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en el año noventa y cinco, quiero decirlo con énfasis, señor Presidente, le devolvieron el honor militar a la historia ecuatoriana. Ese hecho nos permitió más tarde, sentarnos a una mesa de negociaciones que ha arribado por ventura a esta conclusión venturosa de la paz, que es el presupuesto irrenunciable para el desarrollo nacional. En conclusión, señor Presidente, nuestro respeto, nuestra veneración y nuestra gratitud a Fuerzas Armadas, que en el escenario de lo bélico, en el campo del honor militar, supieron cumplir con mérito y con enorme hidalguía. Llegada la paz, señor Presidente y señores legisladores, a nuestros dos pueblos: el peruano y el ecuatoriano, el escenario de sus respectivas Fuerzas Armadas, obviamente va a cambiar, esto es un asunto obvio de obviedad elemental, el escenario de las Fuerzas Armadas peruanas y de las nuestras va a cambiar, tiene que cambiar y debe hacerlo. El Presidente Fujimori ha captado con sensibilidad este futuro y esta realidad y declara ante el mundo y ante Latinoamérica y ante su pueblo peruano y de frente a sus Fuerzas Armadas, la decisión de no comprar más armamento y dice adicionalmente que lo hace así y así decide por una consonancia, por un acuerdo, por una armonía con el Presidente ecuatoriano Jamil Mahuad, el cual no tengo duda, señor Presidente, de un momento a otro deberá pronunciarse en el mismo sentido aunque todavía no lo ha hecho. Hay un pasado de Fuerzas Armadas, descrito en su último trecho por mis palabras y hay un futuro de Fuerzas Armadas; hay un desempeño glorioso de ellas que nos enorgullece a todos, pero en el nuevo escenario que la historia le propone a nuestra entidad castrense, debe seguir ejercitando y protagonizando actos y gestas de honor y de solidaridad con el pueblo ecuatoriano. Y éste es, señor Presidente y honorables diputados, el asunto de fondo, más allá de esta coyuntura de dos K-fir, diez mil fusiles, que pertenece en mi opinión a un pasado que se inició antes de la paz; más allá de esta coyuntura, señor Presidente, el asunto es un compromiso del poder público ecuatoriano, del Ejecutivo, de su legislatura, de diseñar en consonancia

con nuestros soldados, el nuevo escenario de la paz en donde ellos deben continuar jugando un rol de honor, de mérito y no hay otro campo que hacerlo en solidaridad con un pueblo sufrido, agobiado que se ve y se desea. El Congreso Nacional, señor Presidente, en las próximas semanas deberá plantearse este tema de fondo y para ello deberá invitar a instituciones de poder civil a los propios capítulos de la entidad armada y de la fuerza pública, para esbozar y delinear no el papel y el rol de Fuerzas Armadas, pero sí sus prioridades. Continúa en manos de ellas, la garantía de la seguridad externa e interna inequívocamente, nadie va a escamotear esos objetivos permanentes de nuestras Fuerzas Armadas lo que hay que plantear, redestinar y rediseñar, son las prioridades. Evidentemente y dentro de ellas, señor Presidente y colegas legisladores, deja de tener una primera prioridad y una preponderancia la tensión y el eventual enfrentamiento con el Perú, por obvias razones. El propio concepto de disuasión invocado por mi compañero Heinz Moeller, tiene que cambiar o debe cambiar su contenido. ¿A quién disuadimos ahora? ¿Al Perú? Ya no cabe, disuadimos, señor Presidente, a los grandes frentes de la guerra y la batalla interna que el Ecuador no ha resuelto y ni siquiera ha iniciado su confrontación. Allí tiene que operar la nueva disuasión, allí tiene que operar el nuevo cometido de Fuerzas Armadas, la seguridad interna de los ecuatorianos hoy agobiados por la delincuencia, la violencia, la violación, el crimen, el asalto, que han hecho del escenario social una suerte de campo minado, señor Presidente, al cual ni la mujer ni el hombre, ni a pie los seres del común, pueden salir con tranquilidad sin verse amenazados por este agobio interno que es la inseguridad, la delincuencia y la violencia. Allí la disuasión nueva de Fuerzas Armadas. Probablemente, señor Presidente, tengamos que contener los intentos de establecer cabezas de playa, cabezas de puente de la delincuencia, de la guerrilla colombiana en el nuevo Oriente ecuatoriano y allá tendrá que operar el nuevo concepto de disuasión, pero ese concepto tiene contenidos concomitantes en materia del parque de material bélico y de pertrechos a la inseguridad interna, a la guerrilla

colombiana, al narcotráfico no se le puede combatir con submarinos o con aviones K-fir no con aviones Mig. Habrá que rediseñar, que replantear el abastecimiento de medios de mando y de misión para las Fuerzas Armadas de acuerdo al nuevo objetivo, a la nueva prioridad y esto es inequívoco y es una tarea que debe demandar la atención del Parlamento ecuatoriano. Una nueva filosofía, un nuevo contenido, una nueva operación, nuevos objetivos, nueva inserción de nuestros hermanos soldados en solidaridad con su pueblo. Señor Presidente, pero esta es la otra cosa. La una cosa, en la que yo pediría prudencia y pediría medida y proporción, es que no podemos entrar a cuestionar este momento -coincido con quienes se han expresado en este mismo sentido y con la misma sensibilidad- cuestionar adquisiciones hechas antes de esta hora, de la hora de la paz, si esos dos aviones K-fir pertenecen al pasado, señor Presidente, a otras prioridades, a otras angustias, a otras exigencias, no hagamos problema por ello, intentemos civilizadamente en el diálogo, probablemente cambiar de consenso ni eso es posible, el contrato de los K-fir como se ha dicho aquí por parte de Antonio Posso, por contratos de máquinas agrarias, por contratos de tecnología agrícola o pecuaria, si eso es posible qué mejor, pero entreguemos en definitiva, señor Presidente, a Fuerzas Armadas, el respeto, la veneración, la gratitud que ellas merecen, tratando de evitar de hacer incidente por esto que -repito es otra cosa y que pertenece a adquisiciones y a contratos que tuvieron que ver con otros objetivos, otras exigencias y otras prioridades. Por lo demás, señor Presidente, y en el capítulo que pronto tendremos que enfrentar los parlamentarios de cara a nuestra institución castrense, yo sí quisiera verla inmersa y comprometida en la educación pública, en la ciencia, en la tecnología, en el desarrollo rural en la inversión en sofisticadas y modernas telecomunicaciones a fin de que los niños de Galápagos y los niños de la Amazonía a través de los canales peruanos que allá llegan, no crean que su Presidente es Fujimori y que su Himno Nacional es el Himno Nacional del Perú, allí quisiera ver yo a Fuerzas Armadas, a sus recursos económicos y técnicos,

invirtiendo para un nuevo y progresista y poderoso Ecuador, señor Presidente, pero fundamentalmente atendiendo a la angustia que este momento vive el Ecuador entero frente al flagelo, frente a la amenaza de la delincuencia y la seguridad interna, señor Presidente. Habrá que en ese sentido rediseñar escenarios y papeles para que la fuerza pública unísono, Policía Nacional Fuerzas Armadas, combatan, erradiquen y aplasten la delincuencia y la violencia en este país. Esa es la gran demanda nacional, esa es la guerra interna, la batalla interna y la nueva disuasión de nuestras queridas y respetadas Fuerzas Armadas, señor Presidente. Pero para terminar, delimitemos momentos, K-fir, diez mil fusiles o lo que sea, hechos con anterioridad, respetemos eso y escuchemos antes de tomar posiciones y definiciones y diseñemos aquí una nueva filosofía de actuación solidaria de nuestras Fuerzas Armadas con su pueblo sufrido y sufriente. Hay dos momentos que me permito recomendar que sean analizados y discernidos con toda nitidez, señor Presidente, termino expresando públicamente para honor y orgullo mío, mi gratitud y veneración a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctora Nina Pacari Vega. -----

LA H. PACARI VEGA. Gracias, señor Presidente. Es cierto que es un tema sumamente delicado, grave, de suma responsabilidad, pero de lo que aquí hemos escuchado a los distintos diputados, estamos muy claros, de que la realidad que al momento vivimos es distinta a la de hace cuatro años, de hace tres años y que frente a eso, también algunas situaciones jurídicas que se hayan dado tienen que recaudarse. Pero lo que si está latente, señor Presidente, es el hecho de que si existe un proceso de adquisición, que se lo hizo en una presidencia o en otra, habrá que ver, pero que hay un proceso que está de por medio, es lo que se refiere. Creo que el problema no está en ver cual es el responsable de haber iniciado aquel proceso, porque las realidades eran otras, pero si hoy tenemos una circunstancia de paz, creo que es importante también analizar

cómo aquello puede dar otra alternativa, otra salida, como lo decía el propio diputado Antonio Posso con un proceso de renegociación a lo mejor que si es posible ya que quí no estamos para señalar dónde está el punto inicial que a causado o ha generado el problema, sino adecuarlo a las nuevas circunstancias y ahí la responsabilidad del Congreso Nacional. Si nosotros señalamos que estamos ya en tiempos de paz, que la solución del conflicto era para tener la paz, sí resulta contradictorio que a la par se esté comprando las armas o dando finiquito a un proceso. Por eso el hecho de que debamos reflexionar nosotros al interior del Congreso y poder exhortar para que se puedan cambiar las posibilidades de orientación de lo que al momento se esté dando como parte de finiquito de un proceso de negociación. Por medio de la prensa es cierto, se señala que solo falta la autorización del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que existe autorizaciones incluso desde los propios Estados Unidos para que puedan vender las armas y creo que eso es necesario abordar y por eso nosotros, recogiendo también la propuesta que presentara el abogado León Roldós que es la que se apega más a todas las propuestas que aquí se han dado y en ese sentido quisiéramos apoyar porque si es necesario que haya una cuestión previa de que venga el señor Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro de Defensa Nacional, que creo que también es importante y fundamental, que nos den la información suficiente pero que eso no de lugar a que de larguras al tiempo y en ese caso pueda de hecho consumarse sin que pueda reorientarse de pronto la propuesta que la podemos realizar oportunamente el Congreso Nacional. En ese contexto, señor Presidente, si no ha elevado a moción el abogado León Roldós la propuesta, sería importante que se la tome en cuenta como tal y en ese contexto pudiera darse una especie de resolución previa para que con las informaciones que nos den podamos nosotros asumir la resolución de manera definitiva, pero que no quede esto tampoco en el olvido y que de esa manera pueda realmente consumarse la compra de armas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores: Al aprobar el Orden del Día, había pedido de que no sigamos discutiendo este caso, ya que realmente se ha escandalizado no solamente a los miembros del Congreso sino a todo el pueblo ecuatoriano y es una realidad; sin embargo, señor Presidente, permítame simplemente hacer ciertas aclaraciones, expresar ciertos pensamientos que son fundamentales en el momento crucial que estamos viviendo, por lo que le pido, señor Presidente, que si fuera tan gentil ordenar que se dé lectura al Artículo ciento ochenta y tres de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Constitución Política del Estado, Artículo ciento ochenta y tres. Capítulo V. De la Fuerza Pública. La Fuerza Pública estará constituida por Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control, serán regulados por la ley. Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico. Además de las Fuerzas Armadas Permanentes, se organizarán fuerzas de reserva según las necesidades de la seguridad nacional. La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden público". Hasta ahí el texto solicitado, señor Presidente. -----

EL H. YANDUN POZO. Gracias, señor Presidente. Por tanto, creo señores legisladores, debemos tener en cuenta estos aspectos tan esenciales y fundamentales de la misión que impone la Constitución de la República para las Fuerzas Armadas, que se conciernen a cuatro puntos fundamentales: El cuidado de la soberanía, de la integridad territorial, de la independencia del Estado y de la garantía del ordenamiento jurídico y adicionalmente, de la organización

de las fuerzas de reserva. Por tanto, señor Presidente, compañeros, yo creo que debemos estar conscientes de este rol que están abarcando las Fuerzas Armadas. Se escucha el replantamiento de las mismas en su rol, se escucha reorganización, se escucha reestructuración, se escucha hasta el desaparecimiento de las mismas. Habría entonces que hacer este cambio y eliminar este artículo o este capítulo exactamente de la Constitución de la República del Ecuador. Quiero expresar, señor Presidente, que hay muchas funciones que han venido cumpliendo las Fuerzas Armadas y dentro de ello es justamente la conformación de las fronteras vivas dentro de la proporción y la capacidad que ha tenido o han tenido las Fuerzas Armadas. Trabajos comunitarios incalculables con mínimos recursos, apoyo a los diferentes gobiernos para realizar actividades o trabajos de aspectos socio-económicos. Se ha venido trabajando con la juventud, quien puede desconocer ello, solamente aquellos que no han querido participar en la actividad cívica y patriótica a lo mejor se han evitado de ello, pero jamás han sido presionados y qué orgullo, que satisfacción da, cuando en los desfiles es la juventud la que está participando, animando y buscando el regocijo de cada uno de sus pueblos. Quiero expresar señor Presidente, que la disuasión no la hacen las Fuerzas Armadas de un país, la disuasión la hace fundamentalmente el propio pueblo ante una imagen internacional y uno de sus factores para la disuasión es la organización del pueblo, la estructuración de sus instituciones, qué es lo que quiere hacer su pueblo, cómo están organizados, a dónde quieren llegar. Otro punto, señor Presidente, es la integración de sus hijos mediante objetivos, mediante metas, pero ello es lo que está hasta aquí fallando. Como tercer potencial se tiene el económico, esa esa una fuerza disuasiva y por ello queremos aquí en el país, una reestructuración económica, necesitamos ya eliminar la corrupción, necesitamos la participación ciudadana en una forma transparente, amplia, segura y firme. Otro factor de la disuasión, son las Fuerzas Armadas y aquí quiero dejar constancia compañeros que en los países democráticos modernos ahora se dice, que es el pueblo el

tipo de Fuerzas Armadas que quiere tener para su defensa, para su honor, para su dignidad; por tanto, quedará en manos de este Congreso, quedará en manos del Gobierno y por último, del pueblo ecuatoriano, que diga qué tipo de Fuerzas Armadas queremos para dar la seguridad, cuidar la integridad y la soberanía del país. Finalmente, el último factor disuasivo compañeros, es la voluntad de lucha de un pueblo, voluntad declarada a través de quien a través de las leyes, a través de la Constitución, a través de nuestro Gobierno, pero si no hay metas claras, si no hay objetivos claros, si no hay una estructuración que nos proyecte hacia el futuro, qué voluntad de lucha tenemos entonces los ecuatorianos y allí que alguien decía hace pocos minutos, que solamente hay hambre de venganza contra el Gobierno y hay odio visceral contra el Gobierno. Yo no lo creo así, yo no lo confirmo así, todo lo contrario, lo rechazo, porque somos los ecuatorianos quienes hemos elegido al Presidente y al Gobierno. Que existan discrepancias de carácter personal de carácter político, es muy diferente; pero que no se diga y no se inculpe a todos de este odio visceral o de esta venganza contra el Gobierno. Lo que sí queremos es que se hable con la verdad, lo que si queremos es que no haya engaños al pueblo ecuatoriano, lo que si queremos que se dicten leyes que beneficien a los ecuatorianos que no haya marginación, que no haya selectividad. A eso si quiero referirme, señor Presidente, se habla de pobreza extrema, de miseria e inequidad, lo hay, señor Presidente y por eso queremos respaldar al nuevo gobierno, la Izquierda Democrática no es un ente enemigo queremos luchar por un nuevo país, queremos luchar por el progreso y desarrollo del país, por tanto, los dieciocho diputados lo que tenemos es un sentir patriótico con objetivos claros, tampoco somos los bailarines como nos quieren calificar en algunos medios de comunicación y algunos representantes de algunos bloques del Congreso Nacional, tenemos pensamientos y criterios firmes, tenemos convicciones, tenemos ideologías, tenemos ideales y allá queremos llegar. Finalmente, señor Presidente, creo que lo que se ha hablado aquí en esta sala merece el gran respeto, creo que los temas que se han estado debatiendo

y fundamentalmente relacionados a seguridad nacional, por hoy y para un futuro, a lo mejor se tenga que atribuir únicamente a la comisión que es pertinente y de quien depende la solución de estos problemas. Yo había propuesto, señor Presidente, de que solamente sea el Ministro de Defensa Nacional quien esté presente en esta sala, él tiene los datos ciertos, yo los había conseguido esta mañana, por tanto no escandalicemos más, vivamos sobre datos ciertos sobre piso firme, y pediría, señor Presidente, que quienes presentaron su proyecto de resolución a lo mejor se abstengan para otra oportunidad y que más bien sea elaborado y presentado, una vez que conozcamos la verdad sea a través del Ministro de Defensa y también del Ministerio de Relaciones Exteriores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram -----

El H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente, señores Diputados: Es difícil a los diputados presentes explicar lo inexplicable, es muy difícil hablar por parte de ellos de la decisión que tomaron el día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, donde se permitió por medio de la decisión del Congreso Nacional que se pierdan los territorios ecuatorianos. Yo quisiera, señor Presidente, recordar la posición del Partido Rodolsista Ecuatoriano y para hacer mi exposición, que se lea por Secretaría, la comunicación que el Partido Roldosista Ecuatoriano envió el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. Quito octubre catorce de mil novecientos noventa y ocho, Oficio número ciento nueve FRGDP-98. Señor Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho, Señor Presidente: En relación con el pedido formulado por el Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, en el sentido de que el Honorable Congreso Nacional apruebe para que el Presidente se comprometa, comillas, "Uno. Someter

al pronunciamiento de los Presidentes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos la solución de las diferencias existentes con la República del Perú acerca de la determinación en el terreno de la frontera común. Dos Reconocer a dicho pronunciamiento carácter vinculante; y, Tres. Aceptar que el pronunciamiento abarque la totalidad de la controversia teniendo en cuenta tanto los puntos en los que se han producido coincidencia durante la negociación directa, como aquellos en los que ha habido discrepancia". Cierre comillas. Al respecto formulamos el siguiente pronunciamiento: El Partido Roldosista Ecuatoriano ambiciona la paz como todos los ecuatorianos, pero una paz sin claudicaciones territoriales, prueba de ello es que nuestro director supremo Abogado Abdalá Bucarâm en su visita histórica a la ciudad de Lima-Perú en calidad de Presidente Constitucional de la República, inició las conversaciones de paz con el Presidente del Perú y fue el gestor del documento denominado Acuerdo de Santiago, suscrito el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el cual los dos países establecieron los procedimientos más adecuados a seguirse para la solución definitiva, así como para aquellos puntos de desacuerdo que las partes no logren dirimir en forma directa. Que el Partido Roldosista Ecuatoriano, concordante con su ideología y la posición asumida por el Ex-Presidente Abogado Abdalá Bucaram, en su propuesta ante el Congreso de la República del Perú en enero de mil novecientos noventa y siete, establece que la solución pacífica del conflicto se debe replegar entre otras cosas en la moratoria mínima de diez años en la carrera armamentista de los dos países destinando esos recursos para el desarrollo social, económico y cultural de los dos pueblos. Tiwintza es territorio ecuatoriano y tan ecuatoriano es que en esa parte del suelo se regó sangre del soldado ecuatoriano, quienes con valentía y arrojo defendieron el sagrado territorio nacional. El Ecuador fué, es y será País Amazónico y la soberanía sobre el Amazonas no puede ser renunciada porque según el Artículo dos de la Constitución Política de la República, el territorio ecuatoriano es inalienable e irreductible. Además de lo expresado, el

Congreso Nacional previo a emitir una resolución sobre el tema, debe tomar en consideración las siguientes normas constitucionales: Uno. La Constitución Política de la República en el Artículo ciento diecinueve dispone que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la Ley. Dos. El Artículo ciento sesenta y uno de la Carta Fundamental expresamente preceptúa que el Congreso Nacional aprobará o improbará entre otros convenios o tratados: Uno. Los que se refieren a materia territorial o de límites, facultad que también se consagra en el numeral siete del Artículo ciento treinta de la norma suprema. Esto no implica que para la aprobación o improbación de un convenio relativo a esta materia por parte de la Función Legislativa, debe existir un documento previo en el que consten los términos, cláusulas y acuerdos a los que se refiera dicho convenio, pues de lo contrario, el Congreso Nacional se estaría abrogando facultades que no le han sido concedidas en la Ley Suprema del Estado. Tres. La Constitución Política de la República, señala expresamente que es facultad del titular de la Función Ejecutiva, el definir la política exterior y dirigir las relaciones internacionales, correspondiéndole además celebrar tratados y demás convenios internacionales de conformidad con la Constitución y Leyes, así como ratificarlos previa aprobación del Congreso Nacional, lo que significa que es el Presidente de la República a quien corresponde la celebración del Convenio para solo entonces someterlo a la aprobación del Congreso Nacional. Del análisis anterior se colige, que sería inconstitucional cualquier pronunciamiento que el Congreso Nacional emita sin que exista previamente un convenio en los términos referidos anteriormente. Por todo lo expuesto, el Partido Roldosista Ecuatoriano, considera su deber moral y legal votar en contra del pedido formulado por el Presidente de la República Doctor Jamil Mahuad Witt. Con sentimientos de nuestra distinguida consideración. Atentamente, firman los honorables diputados miembros del Bloque Legislativo del PRE. Hasta ahí señor Presidente el documento ordenado a leer. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente: Vamos a demostrar que el quince de octubre no fue ninguna acción patriótica, esclarecida y enterada la que se tomó por parte de los diputados de los diferentes bloques que en el número de noventa y seis votaron en contra de la Ppatria, votaron a favor de que se cercenen los territorios ecuatorianos. En la comunicación, en el segundo inciso, hablamos del Acuerdo de Santiago y explicamos a todos los diputados del Congreso Nacional porque esta comunicación fue repartida a todos los diputados del Congreso Nacional que el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, los dos países establecieron los procedimientos más adecuados a seguirse para la solución definitiva, así como para aquellos puntos de desacuerdo que las partes no logren dirimir en forma directa. Nunca hubo la posibilidad de la guerra entre el Perú y el Ecuador, después de este Acuerdo de Santiago ya estaba sembrada la paz definitiva que tenía que solucionarse por medio de los cuerpos diplomáticos del Perú y el Ecuador. Pero nos sembraron un terror el día de la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores y del Presidente de la República, prácticamente nos hicieron sentir chiquitos a los ecuatorianos que estábamos aquí presentes como diputados de la República. Había un poder inmenso que podía destruir al Ecuador y que podía causar una guerra, lo cual nos indignó más a los dirigentes del Partido Roldosista Ecuatoriano, porque sabíamos que en realidad nunca existía ya la posibilidad de establecer una posición de guerra y en caso de establecerlo, la MOMEF tenía que ponerse en contra del Perú si es que en algún momento tenía pues que invadir nuevamente al Ecuador. Por ello, es una postura inexplicable la de los diputados del Congreso Nacional, que estuvimos presentes en la sesión de Jefes de Bloque, donde todos estuvimos de acuerdo de que el Congreso Nacional no era a quien le competía tomar una decisión de esta naturaleza porque este no era ni un tratado, ni un convenio internacional y nosotros de acuerdo al Artículo ciento treinta, ciento sesenta y uno y ciento setenta y uno de la Constitución, donde se

dan las funciones del Congreso Nacional y del Presidente de la República, realmente solo podíamos aprobar o improbar; sin embargo, creo que existían noventa y seis del patíbulo y digo, no porque hayan estado en prisión sino porque tenían en su mente aprisionado una posición definida de votar por esta resolución a pesar de saber que el Ecuador iba a dejar de ser País Amazónico, a pesar de saber que el Ecuador iba a perder Tiwinza, la Cueva de los Tayos, Base Sur, Base Norte, territorios que toda la vida han sido ecuatorianos y que ahora nos pretenden cambiar. Esta es la verdadera historia de lo que piensa el gobierno. Aquí están los conceptos y los criterios del Ministro de Educación, esta es la verdadera realidad de lo que ellos piensan y el porqué negociaron de esta manera la paz, que dice el señor Ministro de Educación, con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor diputado. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. ¿Hay que rescribir la historia del Ecuador, luego de la firma de la paz? Le preguntan. No, la historia es el relato de los hechos del pasado y los hechos están ahí, no podemos cambiar las Cédulas Reales, los Tratados, los Acuerdos y los Protocolos, así como no podemos cambiar los elementos básicos de nuestra nacionalidad. ¿A qué hechos se refiere? Obviamente a la invasión peruana de mil novecientos cuarenta y uno, al Protocolo del Río de Janeiro y a los debates en el Congreso Nacional de aquella época si todos los ecuatorianos conociéramos esos hechos, nuestra actitud frente a la paz sería diferente. Si usted conoce esos documentos, ¿Cuáles son los más importantes? Todo el proceso de debate en el Congreso Nacional sobre el Protocolo de Río de Janeiro, las actas reservadas de febrero de mil novecientos cuarenta y dos los informes y documentos anexos, le aseguro que si los diputados leyeran esos textos, muchos cambiarían su discurso y cuando dice qué sintió usted cuando leyó esos documentos, en una parte dice, de las informaciones que recibí en la escuela, en el Colegio y en los medios de comunicación, eran inexactas y sesgadas y me dí cuenta de

cuánto daño le ha hecho al Ecuador esa clase de información distorsionada. ¿A pensado en el impacto psicológico que produciría la imagen del mapa real del Ecuador?, Ya es hora de que digamos frontalmente que aquellos mapas contenían nuestras aspiraciones, pero no nuestra realidad, eran mapas que solo conocíamos nosotros, porque en el resto del mundo siempre se ha manejado el mapa real. Entre las cosas que habrá que agradecer al presidente Mahuad y al actual gobierno, está el mérito de haber concretado nuestra identidad gráfica. Ese es el pensamiento, señor Presidente y señores diputados, del Ministro de Educación y seguramente de los diputados de la Democracia Popular y seguramente del Presidente Mahuad y lógicamente aquí no dicen lo que sienten y lo que piensan, que si lo dicen por detrás, por eso está muy bien traído lo que dijo el abogado León Roldós, cuando habló del señor Raúl Gangotena, donde dice todos los cancilleres ecuatorianos callaron ese hecho y mantuvieron ese mismo discurso sin ningún basamento histórico real, es decir, quieren hacernos creer que en las sesiones reservadas de mil novecientos cuarenta y dos están todos los hechos comprobados de que los límites del Ecuador se encontraban en la Cordillera del Cóndor. Algo realmente vergonzoso para todos los ecuatorianos porque eso significaría, si aceptáramos esa posición, que nosotros tendríamos que reconocer que en el año ochenta, ochenta y uno el noventa y cinco fuimos los invasores, fuimos los agresores y tendríamos que hacer un juicio histórico a todos esos invasores y agresores y a todos los historiadores del Ecuador que han contado una historia diferente a la que según los funcionarios del gobierno es una historia real en la cual los peruanos tenían la razón. Ese es el hecho más importante, esta es la connotación más importante de lo que debemos hablar aquí en el Congreso Nacional, esto es lo que debemos decidir los diputados aquí en el Congreso Nacional. estamos de acuerdo con estos criterios, estos conceptos o estamos en desacuerdo. Si estamos de acuerdo, entonces tendremos que seguir el proceso y tendremos que reconocer tácitamente que nosotros hemos sido los agresores permanentes y hemos sido los invasores. Tenemos

que reconocer que nunca hemos sido País Amazónico, como también lo dicen en este recorte de comunicación y de que nunca en el Tratado de Río de Janeiro, siquiera nos correspondía como siempre lo dijimos toda la zona del Zamora, Santiago llegando hasta el Marañón, que era la posición de los ecuatorianos y que día a día la fuimos retrocediendo y los mismos peruanos decían hay que hacer la línea geodésica del hito noventa y cinco, del hito veintiuno, que era el pedido de los peruanos hace muchos años y que significaba que Cueva de los Tayos, que Tiwinza, que Base Sur, que Base Norte queden dentro del Ecuador, es decir que todo el Cenepa quede dentro del Ecuador esa era la posición antigua de los peruanos y ésta era la línea geodésica que ellos querían trazar y para verguenza de los ecuatorianos ni siquiera diplomáticamente hemos podido defender esa línea histórica que al menos hubiera significado una especie de paz sin claudicaciones en esta época pero, que en el de mil novecientos sesenta, hasta esa línea geodésica hubiera significado que todos los ecuatorianos fusilen a quienes mantenían una posición de esta naturaleza. Ni siquiera esa posición hemos podido preservar, ni siquiera esa posición hemos podido mantener y en vez de reconocer muchos de los diputados que votaron en el noventa y seis, que se equivocaron, hablan de la paz vergonzosa que ha firmado el gobierno y por eso está un diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano clamó esa posición, pero de qué paz vergonzosa, si fueron los congresistas mismos los que aceptaron que se lleve adelante esa paz vergonzosa, de qué paz vergonzosa pueden hablar los que votaron si fueron ellos mismos los que asumieron una posición en el Congreso Nacional para que sean los garantes los que tomen la decisión por el Ecuador, cuando ya sabían que Mahuad había tomado una decisión con el señor Fujimori cuando ya se sabía como nos dijo el doctor Jamil Mahuad de que él no quería ser responsable el día de mañana ante la historia, de que se diga que él es el que ha entregado los territorios ecuatorianos cuando ya se sabía que los límites iban a quedar establecidos en la Cordillera del Cóndor porque así lo establecían los estudios técnicos jurídicos de los

garantes porque así lo establecía el laudo arbitral de Bras Diaz de Aguiar que fue aprobado por los peruanos. Por eso, manifiesto que es difícil explicar lo inexplicable. ¿Ahora qué quieren hacer? Que no llegue el Tratado de Libre Navegación al Congreso, para qué, para no tener que votar nuevamente como votaron, porque ahí está muy claro el hecho de que el Ecuador no tiene soberanía sobre el Amazonas y realmente pues no pretendo burlarme pero es muy ridículo la explicación que se dio el día de ayer, que de acuerdo a las posiciones podría ser el Ecuador un país Amazónico. El término amazonas en el diccionario ecuatoriano, el término amazónico proviene de las amazonas y proviene del río Amazonas y son los dos únicos conceptos sobre el cual se puede decir que un país es verdaderamente amazónico. Y ahí tienen que ir al diccionario aunque sea, para que los puedan leer quienes no lo han leído. Realmente, el día de hoy queremos avanzar un poco más allá, se ha firmado una paz entre el Perú y el Ecuador y queremos llegar a aquello que siempre ha sido una tesis del Partido Rodosista Ecuatoriano, se lo dijo en la campaña de mil novecientos noventa y dos cuando se hablaba con nuestro candidato presidencial, que preferible a una metralla era comprar un libro, que por un tanque era de constituir una escuela, que un avión era hacer una universidad. Siempre se mantuvo esa posición, igual se la mantuvo en el Congreso Nacional del Perú cuando el compañero Abdalá Bucarám Ortiz como Presidente de la República, no solo expresó los derechos amazónicos del Ecuador, sino que habló de esta moratoria por diez años entre los dos países, el Perú y el Ecuador. Igual que en esa época habló, del perdón de los ecuatorianos y los peruanos por las muertes mutuas. Lógicamente que siempre se pretenden cambiar las palabras y se pretende injuriar y ofender y se pretende utilizar políticamente las palabras. Nosotros no queremos utilizar políticamente las palabras, queremos sencillamente ponernos de acuerdo entre todos los ecuatorianos, querían la paz, lograron la paz, entregaron las tierras cuando entregaron los territorios, ya no somos amazónicos ya no tenemos propiedad sobre nuestros territorios ni siquiera soberanía sobre

Tiwintza, qué vamos a hacer. ¿Vamos a seguir comprando armamento? ¿Vamos a seguir pensando en la guerra? O vamos a buscar un mecanismo por medio del cual los dineros que fueron utilizados para la defensa del Ecuador, ahora sean utilizados para la defensa de la pobreza en la patria ecuatoriana, sean utilizados socialmente para ayudar a los marginados y los oprimidos del Ecuador, que claman en toda la costa ecuatoriana una reconstrucción que no llega nunca, porque mientras todos los días en la ciudad de Quito se repavimentan las calles, hasta ahora una sola carretera de las provincias de la Costa ha sido reconstruida. Mientras se gastan ingentes cantidades de dineros en muchos de los sectores, nada se hace por la Costa ecuatoriana. Se habla aquí por parte del diputado Rivera, de la corrupción y lo felicito. Quiere hablar de la corrupción, entonces veamos en el gobierno del interino, cuáles son todos los diputados a quienes se les entregaron decenas y sentenas de miles de millones de sucres para que estén en una posición a favor del señor Fabián Alarcón. Hagamos una resolución aquí en este Congreso Nacional, para que se investigue cuanta cantidad de dinero se entregaron a esos diputados y usted encontrará millones de sucres que fueron entregados a esos diputados y encontrará que las diferentes provincias de la costa cuando se le dió el dinero a esos diputados no hay un solo sucre invertido en obra de desarrollo para cada una de esas provincias, Queremos sincerarnos, vamos al plano de la sinceridad y abrámonos, porque nosotros no le tenemos miedo a abrir ni siquiera nuestras cuentas ni le tenemos miedo a la persecución establecida. Muy bonitas palabras las del diputado Rivera, que el señor Presidente de la República no es responsable, porque la Junta de Defensa Nacional está constituida por miembros de las Fuerzas Armadas, miembros del Congreso Nacional, miembros de la Conferencia Episcopal, miembros de la Cancillería, no es responsable, pero si es responsable el Presidente de la República abogado Abdalá Bucaram Ortiz por las mochilas escolares de la Ministra de Educación que después, en vez de desecharse el contrato, se hicieron dos contratos más porque ni siquiera se había entregado un sucre, pero ahí

si hay que hacer persecución y dice por esta ocasión no hagamos persecución, no hablemos en contra del gobierno, no hablemos en contra del Ecuador, es lindo ese discurso. Igual se los persigue por los gastos reservados que los manejó el Secretario de la Administración. Y qué dice el Artículo ciento diez de la Constitución antigua, lo que dice el señor, que el Presidente de la República no es responsable en este caso el doctor Jamil Mahuad, de lo que maneja la Junta de Defensa Nacional pero el Presidente de la República es el primer miembro de las Fuerzas Armadas ecuatorianas y el Presidente de la República si quería paz, con una sola decisión podía echar abajo y aún puede echar abajo estas adquisiciones que en forma impresionante nos dicen que no son ni siquiera para aviones nuevos sino para aviones viejos, para prácticas. Realmente es increíble este tipo de expresiones, se compran aviones viejos para hacer prácticas para desmantelarlos y para que nos enseñen en no se qué país, creo que escuché en Israel, nos enseñen como darles mantenimiento al resto de aviones. Creo que esto es el colmo de la ingenuidad que se nos hagan planteamientos de esta naturaleza en el Congreso Nacional. Por eso señor Presidente, exijo como diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano que no se acepte la posición que han mantenido algunos miembros del Partido Social Cristiano y de la Democracia Popular de que no llegue el Tratado de Libre Navegación, porque el Tratado de Libre Navegación sí le corresponde tratarlo al Congreso Nacional, porque nosotros revisamos tratados y convenios internacionales y debemos aprobarlos o improbarlos. Ahora, como no es conveniente dar el voto para un tratado de navegación donde se determine que no hay soberanía en el Amazonas, mejor que no llegue al Congreso Nacional para no vernos comprometidos en una posición de esa naturaleza y creo realmente que es indignante que se asuman posiciones de esta naturaleza. Quienes mantuvieron su posición de mantener su voto para que se llegue a una paz con claudicaciones, desde el punto de vista nuestro sin claudicaciones desde el punto de vista del resto de diputados, entonces deben mantener con mayor fortaleza y fuerza el hecho de que llegue

el Tratado de Libre Navegación en el Amazonas al Congreso Nacional, para conocer realmente qué es lo que está firmando el país y para ver como yo he dicho, si es que existen siete o nueve diputados patriotas que se incorporen al juicio político que nosotros queremos hacer por traición a la patria al Presidente de la República. Entonces, señor Presidente, yo quisiera leer la resolución que nosotros hemos planteado. Resuelve: Compeler al Gobierno Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea señor diputado. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Gracias. Establecer como cláusula obligatoria de cualquier tratado, convenio territorial o de límites que se firme con el Perú, una que contenga la moratoria obligada de ambos países, mínimo por 15 años para la compra de armamento y que esos dineros sean utilizados en beneficio de las áreas de educación, salud y vivienda, que requieren ambos pueblos, sin afectar la efectiva misión que deben seguir cumpliendo las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Segundo. Prohibir al Gobierno Nacional la compra de aviones de guerra, nuevos o usados o cualquier otro material bélico, debiendo incluso reversar la operación en el evento que su adquisición se haya resuelto en gobiernos anteriores. Tercero. Ratificar la decisión del pueblo ecuatoriano por un proceso de paz digno y sin claudicaciones entre el Ecuador y el Perú. Aquellos que se sienten engañados, creo que estarán dispuestos a votar por la tercera, donde se habla de ratificar la decisión del pueblo ecuatoriano, por un proceso de paz digno y sin claudicaciones entre el Ecuador y el Perú. Tenemos la oportunidad histórica, no solo de pacificar nuestras fronteras como lo han hecho, sino también buscar la paz interna, porque hace pocos días el señor Presidente Mahuad insinuó, que había la posibilidad de que las Fuerzas Armadas salgan a hacer un trabajo conjunto con la Policía Nacional. Y yo pregunto: ¿Seguramente se quiere establecer la guerra interna?. Y yo pregunto: ¿Seguramente no nos interesa la paz interna del Ecuador? O con las medidas que ya les he venido insistiendo y que vuelvo a repetir, han tomado las diferentes gobernaciones

de la costa ecuatoriana donde ya nadie puede salir a las calles ha hacer una manifestación si no tienen permiso de las autoridades y que nunca dan permiso y cuando salen los meten presos 30, 60 días. ¿Esa es la paz que queremos con los ecuatorianos? Es decir, viva la guerra interna, porque somos más fuertes, viva la paz externa porque somos más débiles, Nosotros no claudicaremos jamás y siempre, seamos más débiles o seamos más fuertes, siempre estaremos peleando por la dignidad de los ecuatorianos, por los territorios de lo ecuatorianos y por salvar a los pobres de la patria que se encuentran en la opresión y la miseria. Muchas gracias, señor Presidente, señores del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Roberto Campaña. -----

EL H. CAMPAÑA SOLAN. Señor Presidente, honorables legisladoras, honorables legisladores: Me ha preocupado lo que se está hablando acá, porque he visto al honorable Yandún y al honorable Paco Moncayo, expresarse en una forma que nos ha preocupado a todos porque ellos pertenecieron a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas. Pero yo quisiera traer un poco, no de historia ni de pesimismo, sino que quisiera recordarles a ustedes honorables legisladores, aquí hay ex-Presidentes, ex-Vicepresidentes, distinguidos hombres públicos: Cuántos tratados, señor Presidente, hemos celebrado con el Perú y cuántas veces los peruanos lo han pisoteado y siempre han estado en contra de nosotros. ¿Acaso la paz que hemos firmado es una paz conveniente a nosotros? Se nos han llevado la mitad del territorio, digámoslo francamente y según ellos, siempre hemos sido nosotros los agresores. Señores honorables diputados, algún presidente, después del 41, 42 ... yo quisiera traer también a esos legisladores que estuvieron en esa época. Quisiera comparar con las lágrimas de Gallardo a Julio Tobar Donoso, cómo habrá llorado cuando firmó allá eso, cómo lo hicieron, por qué no ponemos el libro de Carlos Alberto Arroyo Del Río para que nos enteremos de la verdad de las cosas. Señores, aquí hay mucha ropa tendida que nosotros lo hemos pasado por alto, porque queremos una paz, todos la deseamos señor

Bucaram, pero también acordémonos que han habido Presidentes que dieron como válido el tratado habiendo muerto otros, nulitándolo toda la vida. Hubieron también quienes hasta perdonaron, pidieron perdón y nosotros no lo hemos hecho. Señores, aquí la única verdad de las cosas son éstas, nosotros tenemos que cerrar el un ojo, pero tener el otro bien despierto contra nuestros amigos ahora y enemigos de toda la vida o es que ustedes van a confiar en nuestros enemigos que ahora son amigos? Acuérdense de lo que dijo el señor Fujimori cuando vino aquí y se fue al Perú, y dijo: Yo fui a ver como eran ellos, fui a comprobar, a darme cuenta y ahora me sale con que nos quiere, besos y abrazos, a mí también me han dado un montón de besos y abrazos y a la vuelta me han pegado la puñalada. ¿Señores hay que confiar? Yo les digo a ustedes honorables legisladores, tenemos de todas maneras que estar despiertos. Creo que es bueno esto que pone Marcelo Dotti, creo que es buena esa resolución, pero también acuérdense lo que nos acaba de decir el señor Rivera, que ya no debemos armarnos más, que debemos hacer una moratoria de 10 años dicen aquí los papeles, pero claro que los peruanos lo van a aceptar si el señor Rivera nos acaba de decir que han comprado treinta y pico y no se cuantos aviones y no se cuantos cañones y no se cuantas cosas, ellos ya están armados hasta los dientes, también nos dijo Paco Moncayo que lo que tiene el Ecuador siempre que ser armado para la defensa. Yo digo, cuánto habrá sufrido Paco Moncayo cuando fue General, Jefe del Comando Conjunto y tuvo que mandar a sus tropas a morirse, porque no había con que atacar, solamente defensa, defensa y defensa, es como ahora el pueblo, señor Presidente, toda esa plata que se va a gastar en eso, usted sabe señor Presidente, del pueblo ecuatoriano cuáles son los que toman café, almuerzan y meriendan? Todos los que estamos aquí señores legisladores, si podemos darnos ese lujo, porque Dios mediante la ley así lo dice, hasta para avión de ida y venida tienen ustedes, tenemos todos. Pero ustedes saben de la gente del pueblo cuáles son los que comen, cuáles son los que almuerzan, cuáles son los que meriendan? Que esa plata se la dediquen a eso, no es que lo ha puesto un hombre

de mi partido como Jaime Nebot, que pide la salubridad. Me acaba de pasar hace dos días señores, se muere un hermano casi mío y no pude hacer nada y fui al hospital y me pude dar cuenta que ahí una señora pedía caridad a gritos porque la hija se le moría y saben por qué, porque no hay una medicina en nuestros hospitales, porque nos cobran la entrada, pero nos dejan morir igualmente. Dónde están los Ministros de Salud de este país, ojalá que el nuevo que tengamos y este nuevo gobierno haga algo, porque los anteriores no han hecho nada, han sido una caterva de pillos, porque el pueblo lo dice y no lo digo yo, ustedes son representantes del pueblo, son los padres y algunas madres como me lo decía aquí doña Cynthia. Entonces, padres y madres, salgamos en defensa de este pueblo que necesita, yo no estoy de acuerdo en mucho con mi buen amigo Hurtado, que dice ya hasta qué hora no se resuelve el asunto, el asunto tiene que resolverse de una sola forma señores, el Ministro de Defensa tendrá que decirnos algo, llamémoslo que nos explique cual es el problema, puede ser que los peruanos se hayan armado y nosotros no sepamos nada, puede ser que como dice don Bucaram, esos aviones viejos, que se va a pagar una millonada no sirvan, pero también hay otra cosa, señores, ustedes para estar en la Constitución de este país, ustedes tienen que leerlo, no pueden venir a votar como máquinas, sino que tienen que leer, igual nuestras Fuerzas Armadas no pueden desaparecer, tienen que estar con un ojo visor, tienen señores que estar dispuestos a la defensa de la patria, porque estaremos en peligro toda la vida, mientras nuestro colosal vecino nos mire con envidia. ¿Acaso yo creo en Fujimori? ¿Acaso yo creo en los besos? Yo no creo, señor Presidente, posiblemente usted porque estuvo ahí, a lo mejor le cree, pero los demás ecuatorianos ninguno, de ninguna tienda política cree en ese individuo y si yo estoy hablando mal, discúlpeme pero quiere decir que no han oído los discursos de los legisladores peruanos, nosotros nunca hemos sido agresores, siempre hemos sido agredidos. Yo recuerdo que con mi madre en el 43 tuve que salir volando de El Oro, porque a pesar de que había un acuerdo de que se detenía el fuego, ellos

avanzaron y casi llegan a Guayaquil. La ambición de ellos es llevarse nuestra ciudad. Así que señores, de qué hablamos, si vamos hablar de algo, que sea algo real, traigamos al Ministro para que nos explique y después veamos que es lo que hay que hacer, pero señor Presidente, recuerde que hay un pueblo, que en lugar de gastar la plata en tantas cosas, en tanta burocracia señor Presidente, debemos de gastar en eso, en educación, no se, usted tiene un montón de hijos señor Presidente, o por lo menos algunos. Y cuánto le cuesta la matrícula de sus hijos? Usted tiene plata, pero los pobres no tenemos y hay que pagar por la matrícula de los hijos, 350 mil, 250 mil, a dónde está el señor Ministro de Educación, ojalá que este nuevo ministro señor Presidente, ponga las cosas en orden, para que el pueblo del Ecuador pueda tener educación gratuita, que es una mentira, Jaime Hurtado, es una mentira, no la hay, tú lo sabes, porque eres del MPD, y la mayoría del MPD, lastimosamente son los educadores. Entonces, vamos a trabajar por este país, y yo estoy de acuerdo con Jaime, vamos a trabajar, pero vamos a trabajar bien, primero llamemos al ministro y según eso debatamos lo que tengamos que debatir. Muchas gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Hurtado. Honorable Jaime Hurtado usted a pedido la palabra. Qué paso honorable Hurtado, después me reclama que no le doy al palabra. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Mire señor Presidente, desde hace cuatro horas yo plantié a usted y a todo el Congreso, que seamos más prácticos y dije porque el país estaba escandalizado por la declaración o con la información de que el país estaba o el gobierno estaba adquiriendo equipos militares por alrededor de 60 millones de dólares, apenas, luego de una semana en que los 96 diputados autorizaron un procedimiento para que cercenen el territorio nacional para renunciar a la soberanía nacional y recalco esto, porque el país no acepta que determinados legisladores que saben lo que hicieron, ahora se quieran lavar las manos, se rasguen las vestiduras y lleguen al infantilismo de decir que fueron

engañados. Luego de una semana, señor Presidente, que usted celebraba y alegremente le decía al país, que hemos alcanzado la paz, se adquieren sofisticados aviones y más equipos militares por el monto de 60 millones de dólares. ¿Es que acaso no nos dijeron o quisieron hacerle creer al país, que al día siguiente de que se firmara el acta de paz en Brasilia, como por arte de magia todos los problemas del país se iban a resolver? ¿Así no nos dijeron? ¿Que con la paz habría dinero suficiente para abrir los cientos de escuelas cerradas? ¿Qué los establecimientos educativos tendrían suficiente material didáctico? ¿Qué los colegios tendrían laboratorios para hacer la enseñanza más práctica? ¿No dijeron que habrían los recursos suficientes para darle atención médica y medicina a los pobres del Ecuador? ¿No dijeron acaso que con la paz habría recursos suficientes para darles vivienda digna a los ecuatorianos pobres? ¿No dijeron que habrían recursos suficientes para dotar a la Policía de equipamiento para detener la avalancha delincuncial en el Ecuador? ¿No dijeron en definitiva, que la crisis se resolvería? Así nos hicieron creer. Bueno, ya tienen la paz. Señores diputados, me refiero a los 96 de la fama, ya tienen la paz, ¡ah! pero parece que para consolidar vuestra paz, necesitan invertir 60 millones de dólares comprando K-fir, comprando tanques. Veán señores, aquí no estamos discutiendo, no se ha puesto al debate el papel que han cumplido las Fuerzas Armadas, no, honorable René Yandún, nadie discute lo que han hecho las Fuerzas Armadas, lo que usted tendría que decir, porque ha estado en las Fuerzas Armadas, qué significó para usted defender el campo de batalla, defender en la frontera de nuestro país a esta patria nuestra, qué significó para usted? ¿Qué significó hablar de soberanía nacional, qué significó enseñarle a nuestra juventud por 56 años para no ir más atrás? La soberanía, la patria, el patriotismo, qué ha significado, para que luego, con un voto suyo, decirle al país, no ha habido patria, no ha habido soberanía, no ha habido fronteras, que falso dice un periódico, nunca hemos tenido frontera y yo pregunto qué es lo que hicieron los negros macheteros en el 41 que fueron llevados de Esmeraldas,

sino defender la soberanía de nuestro país? Y los otros, que ahora se llaman héroes del 41, qué fueron hacer a la frontera, sino a defender la soberanía, a defender al heredad territorial de la patria, para que ahora se diga no importa, la paz es lo que vale. ¿Y qué es la paz para muchos? La paz es entregar la heredad territorial, parte de ella, la paz es, sí, entregar la soberanía. ¿Eso es la paz? La paz con dignidad, ¿Eso es? Y ahora se nos dice, no recibamos Tiwintza, hagamos nuestra propia Tiwintza, por favor les pido construyan Tiwintza en Esmeraldas para ver si así llegan. Lo que estamos discutiendo, señor Presidente, en consecuencia, es que es un contra-sentido, basta de mentiras, basta de engañar al país, díganle la verdad, cómo es posible que un Presidente de la República en momentos que esta solemnizando una fecha de independencia en la Atenas del Ecuador, don Carlos González, le diga al país, esos aviones no han sido contratados en mi gobierno, fueron contratados en el gobierno del arquitecto Sixto Durán-Ballen, perdón, y aquí el honorable dice no es verdad que yo he contratado. Yo dije en mi primera intervención, quién miente a quien, quién miente al país, o miente el ex-Presidente, ahora diputado o le miente el Presidente aquel de las 7 armonías, ¿Quién miente?. Entonces, cuando yo pedí, hace cuatro horas, señor Presidente, que el Congreso resuelva llamar para que en una sesión pública el Ministro de Defensa nos diga cual es la verdad, estaba sintetizando la aspiración de la mayoría de los diputados que han intervenido y han coincidido, pero usted concede tema libre para que hable todo el mundo de lo que quiere. Eso ha hecho, señor Presidente y ha hecho perder cuatro horas al Congreso inutilmente perder cuatro horas. Usted Presidente, tiene la obligación de conducir el debate y conducir el debate es dar orientación para que el debate se centre al tema que se está discutiendo, no dar tema libre, están sensibilizando a las Fuerzas Armadas por gusto, todavía nadie a planteado que rebajen el presupuesto, lógicamente allá debemos llegar, si nos dijeron que con la paz ya no hace falta tanto presupuesto, pero nadie a planteado eso todavía, nadie ha planteado eso, por qué hablan de esas cosas. En consecuencia, yo persisto señor

Presidente, ojalá tome en cuenta lo que dice el MPD, que el Congreso resuelva llamar al señor Ministro de Defensa para que informe al Congreso en sesión pública, lo mismo que planteó el honorable Rivera, pero como él es del partido de gobierno, él dice, tiene apoyo, para someterla a discusión, pero como Jaime Hurtado es del MPD, cuatro horas atrás plateó, pero usted no le da trámite a la moción. De eso se trata y después dice que no hay diputados de primera y diputados de segunda. En consecuencia, señores diputados, por favor, no perdamos más el tiempo, resolvamos que venga el General Gallardo, que yo se todavía tiene sensibilidad, no lo habrán visto llorar, cuando el Presidente dijo que veníamos a recuperar Tiwintza, lloró y yo se que ha llorado, porque él estuvo de Ministro de Defensa, el año 95, cuando nuestras Fuerzas Armadas y la juventud ecuatoriana...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo honorable Hurtado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. ...derrotó al ejército peruano en el Alto Cenepa defendiendo la soberanía y el territorio nacional. El tiene sensibilidad, por eso lloró, porque estuvo en contradicción su sentimiento patriótico y la mentira que escuchaba de labios del Presidente de la República. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hurtado, he considerado, pertinente que no solamente se escuche su opinión de primera hace cuatro horas, sino que se escuche la intervención de los demás diputados para tratar este tema. Honorable Durán Ballén. -----

EL H. DURAN BALLENCORDOVEZ. Señor Presidente: Me va a permitir usted que dé unas ligeras estadísticas, no por cierto, paralelamente con la intervención del diputado Hurtado, que ha tenido la atención de todos, pero algunas de las anteriores, en un momento dado me puse a mirar alrededor señor Presidente, 24 legisladores estaban leyendo documentos, 27 estaban conversando en grupos, 5 estaban atendiendo a un teléfono celular, 3 estaban atendiendo en

diversos sitios de la sala a la televisión y no se cuántos pueden haber estado con las entrevistas con las pequeñas grabadoras en la radio. Esto no puede ser, señores legisladores. Este Congreso, 121 ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, tiene en su Seno una gran mayoría de legisladores que han venido acá por primera vez, hay algunos que hemos estado en ocasiones anteriores o que en otras funciones públicas hemos acudido cuando estábamos del otro lado de la valla. Algunos de nosotros que en algún momento en la vida, decidimos que en vez de quedarnos en la actividad privada, debíamos trasladarnos al servicio público a través de la participación de diversas actividades del accionar público, lo hicimos sacrificando quizás un futuro económico, una profesión, porque en momentos sentimos una vocación de servir al país y lo hemos hecho desde diversas posiciones y yo pienso que muchos de vosotros señores diputados aquí presentes, que estáis por primera vez en este Congreso, lo habéis hecho porque pensásteis que desde aquí podríais servir a la patria, contribuir en la formación de leyes, en la creación de ese nuevo Ecuador que todos permanentemente hablamos y venimos aquí a conversar, a hablar por teléfono, a lucirnos paralelamente sin intervenciones y muchas veces a no demostrar el respeto que nos debemos mutuamente y yo estoy hablando de algo que practico, los señores de la prensa aquí presentes saben que yo jamás tomo una intervención después de que la sesión iniciada por usted, señor Presidente, ha tenido lugar. Desde ese momento yo me dedico a aquello que tengo que hacer en función de la voluntad del pueblo ecuatoriano, cuando por cuarta vez me envió a la legislatura ecuatoriana. Tenemos una tremenda responsabilidad ecuatorianos, quienes hemos servido al país desde posiciones o quienes estamos aquí en el Congreso por primera vez y precisamente en homenaje a aquellos ciudadanos que vienen por primera vez, de dar ejemplo de lo que debe ser nuestra acción en el Congreso, dejar los personalismos a un lado, cómo es posible que al cabo de tres meses no nos hubiéramos puesto de acuerdo sobre una terna para un cargo de tanta importancia como el Contralor; cómo es posible que a cada rato se vayan

dejando a un lado discusiones de importantes temas porque hay una o dos personas que caprichosamente se oponen. Cuántas veces so pretexto de aprobar el Orden del Día, tocamos muchos otros puntos. Creo señores, que lo que estoy diciendo y que lo hago con toda sinceridad, debe haber una motivación en todos vosotros de que si venistéis acá, era para servir al pueblo ecuatoriano. Una noticia de prensa, captada incompletamente por un medio, trasladada a otro medio luego se multiplica y causa y en eso le doy razón al diputado hurtado, cuatro horas de pérdida de nuestro tiempo, en vez de estar utilizando en bien del país, cuatro horas a base de hacernos eco de una noticia que transmitida a otra parcialmente es luego lucubrada, como cuando en dos ocasiones, estando en la Presidencia de la República se dijo públicamente que había fallecido, y nadie verificó esa vez si yo todavía estaba con vida y la noticia se dio a todo el orbe. Mi hermana recibió la noticia leyendo un periódico en Noruega y una hija mía la recibió en Suiza cuando estaba participando en una competencia de su deporte. Nadie verificó si sería cierto, tan fácil que era verificar. Así ha sido en esta cuestión, y creo, con el mayor respeto a mi amigo el diputado Antonio Posso, a todos quienes hayan intervenido en esto, que haya la consideración recíproca de verificar previamente antes de hacernos perder el tiempo aquí. Qué es lo que yo dije, señor Presidente, Sixto Durán - Ballén no ha mentado. Cuando hicieron la pregunta si yo había firmado, yo, Sixto Durán - Ballén, dije: yo no he firmado. El general Moncayo ha dicho, con una brillante exposición, el proceso cómo se adquieren armas, es la Junta Nacional de Defensa, en la cual hay representación de todos los poderes del Estado y de muchas instituciones la que hace esa adquisición y el Presidente de la República, quien quiera que éste sea, no es el que hace la adquisición o el que firma el contrato, ni el Presidente Mahuad ha mentado cuando dijo que él no estaba adquiriendo aviones, ni el Presidente Durán - Ballén ha dicho que no era verdad. Yo no he firmado, efectivamente, señor Presidente, ningún documento, la Junta de Defensa y, por un momento, permitidme, señor Presidente,

que nos remitamos a 1995, en 1995 y aquí todos hemos hablado muchas veces de ello, resistimos pero acaso teníamos la posibilidad de ir a un supermercado, a un Supermaxi, a un comisariato y adquirir ahí equipos, teníamos que adquirir donde hubiera y, señor Presidente, hay algo que hoy ya lo podemos decir: diversos organismos regionales mundiales pusieron una veda para la adquisición de equipos bélicos a los dos países; el un país pudo adquirir desde otro país latinoamericano, desde donde tenía facilidad y llegar directamente sin escalas intermedias al Perú; un país latinoamericano le vendió al Perú, y es público y notorio. Yo recibí un día la visita del Embajador de Cuba a protestarme de mi declaración pública y le dije: señor Embajador tomo nota de su nota, pues, qué más puedo hacer si es verdad; que lo digan si no los señores distinguidos oficiales, hoy legisladores, aquí presentes. Y el Ecuador tuvo que buscar quién le venda donde pueda comprar y tenía que hacer escalas intermedias. Yo recuerdo que en una de esas ocasiones, en uno de los pequeños países del Caribe, cuando nuestro avión que traía nuestros pertrechos paró para reabastecimiento, dicho abastecimiento fue temporalmente confiscado hasta que termine el evento bélico. Yo no sé si fueron uno, dos o qué número de aviones que adquirió la Junta de Defensa Nacional, pero lo que sí sé es que se debía tener la aquiescencia de determinados países miembros de todas estas organizaciones que nos impedían importar al Ecuador material bélico. ¿Alguno de ustedes se han molestado en averiguar si ese es el caso de los k-fir? Alguno de ustedes han averiguado previamente antes de crear estas cuatros horas de esta discusión inútil si a lo mejor, inclusive, ya aquellos aparatos están aquí o si no están aquí todavía, es porque no se ha podido dar cumplimiento a un contrato que si se celebró, será la Junta de Defensa la que tendrá que decirnos. Debía haber sido por la urgencia del momento, varios de ustedes han hablado, el legislador Lucero, de que nos ubiquemos en la época, en el momento en que fue. No podíamos anticipar, señores, si la guerra era como en otras ocasiones un encuentro de una semana o si iba a ser de largo plazo, como suponíamos,

y solo recordemos que después de haber firmado el Acta de Itamaraty, el 7 de febrero, de haberla ratificado en Montevideo la noche del 28 de febrero al primero de marzo, que lo digan los señores generales aquí presentes, todavía hasta el 17 de marzo estuvimos combatiendo. En esa situación es cuando debíamos adquirir, no sé qué tipo de material, porque no me competía a mí, hay un organismo en el cual el Congreso Nacional y otro estaba representado. Esta es la realidad que debemos tomar en cuenta, creo que esta debe ser una lección para que la próxima vez que cualquiera de nosotros tenga una duda sobre la actuación de otro del conjunto legislativo o de cualquier autoridad, tenga la mínima consideración de averiguar las cosas. Pido, señor Presidente, creo y voy a estar de acuerdo con el diputado Hurtado, son cuatro horas que hemos perdido. Alguna vez dije yo, cuando estaba en campaña: que si algún día yo sentía que mi tiempo había sido desperdiciado pediría que no se hagan efectivas esas dietas. Yo pediría a todo el Congreso que las dietas del día de hoy las dediquemos a aquellos centroamericanos que han caído en Honduras, en Nicaragua, en los países centroamericanos, ellos nos ayudaron cuando nosotros tuvimos problemas acá, hoy ayudemos a ellos, las dietas del día de hoy, propongo, señor Presidente que se entreguen a las embajadas de los dos países dentro de esta situación pública que hay. Al inicio y con mucha razón, el general Yandún dijo que debería esperarse para esta discusión a que venga el Ministro y nos informe, hoy entiendo que el pensamiento de todos nosotros es éste, que venga el Ministro y nos informe, él nos dirá cuándo, cómo y de qué manera se hicieron estas adquisiciones y definitivamente debemos dividir en dos fases: Una, la que quizás, no lo digo categóricamente, lo que podría ser censurable de que se esté hoy adquiriendo nuevo material, que habría que calificar si es o no necesario; y, otra, la que puede ser de hechos consumados, que por razones de esa prohibición que nos pusieron a los países, no se pudieron hacer efectivas las adquisiciones oportunamente. Creo, señor Presidente, del modo más respetuoso, siendo, como en varias ocasiones lo he

mencionado, el mayor de ustedes, y tal vez por eso atreverme a dar, sobretodo, a la juventud un consejo un poquito más considerado con la Legislatura; propongámonos a trabajar, documentémonos de aquello que venimos a decir acá, antes de causar cuatro horas de pérdida de tiempo de todos nosotros, cuánto le estamos costando este día de hoy a la patria que necesita de esos aportes para todas aquellas necesidades sociales de las que se ha hablado. Señor Presidente, hace un momento y quizás para una nota un poquito de otro género, el señor diputado de la bancada del Partido Social Cristiano le inculcaba a usted que tenía muchos hijos, señor Diputado el de los muchos hijos soy tuvenueve hijos, tengo veintitrés nietos, estamos parejos entonces. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán Ballén: ¿Eleva usted a moción que se donen las dietas para los damnificados de Centroamérica? -----

EL H. DURAN - BALLEEN CORDOVEZ. Lo elevo a moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene el apoyo de los honorables legisladores? -----

EL H. DURAN - BALLEEN CORDOVEZ. El suyo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto. Tome votación sobre la moción del honorable Durán - Ballén, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Sixto Durán Ballén, en el sentido de que las dietas correspondientes a este día, se donen para los damnificados de Centroamérica, sírvase expresar su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame la unanimidad, señor Secretario. -----

2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de setenta y nueve diputados presentes en la sala, setenta y siete se pronuncian por la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Sírvase leer la moción planteada por el honorable Ramiro Rivera, y que tuvo el apoyo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción presentada por el honorable Ramiro Rivera, dice así: "El Congreso Nacional resuelve: Enviar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional las propuestas de resolución presentadas para que, previa la información que proporcione al Pleno del Congreso el señor Ministro de Defensa Nacional, para cuyo efecto será convocado al Parlamento y ésta resuelva ...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer bien, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hago esfuerzos por entender la letra del honorable Diputado. "El Congreso Nacional resuelve: Enviar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, las propuestas de resolución presentadas para que, previa la información que proporcione al Pleno del Congreso el señor Ministro de Defensa Nacional, éste lo resuelva." Hasta aquí la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del diputado Rivera que ha sido leída, expresen su voto levantando el brazo. Proclamo resultados, señor Presidente: de ochenta honorables diputados presentes, setenta votan por la moción del honorable Ramiro Rivera.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El tercer punto del Orden del Día de esta sesión, dice así: "Conocimiento y resolución sobre la objeción parcial del señor doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Código de Etica." Tengo en Secretaría, señor Presidente, la comunicación remitida por la Presidencia de la República y el Informe del Tribunal Constitucional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario, la comunicación de la Presidencia de la República. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el veto del señor Presidente Constitucional de la República, dice así: "Quito, 26 de septiembre de 1998. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente. He revisado el Código de Etica de la Legislatura remitido para mi conocimiento con Oficio 192 PCN, de 10 de septiembre de 1998, ingresado el 15 de los mismos mes y año, y encuentro que en el Artículo 5 se establece que el contenido de la declaración patrimonial de un Diputado solo puede ser conocido por el Comité de Excusas y Calificaciones o el Juez competente. Esta disposición aparte de contraponer al carácter público que deben tener esta clase de declaraciones, precisamente para asegurar su efectividad como mecanismo de control, contradice la Constitución Política de la República, cuyo Artículo 122 se refiere expresamente a la facultad del Contralor General del Estado para revisar las declaraciones patrimoniales de los ciudadanos elegidos por votación popular. En consecuencia, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente el Código de Etica de la Legislatura, del que deberá eliminarse el Artículo cinco, puesto que esta objeción se fundamenta en la inconstitucionalidad parcial del proyecto. Pongo en conocimiento del Tribunal Constitucional el contenido de

este oficio a fin de que emita el dictamen al que se refiere el Artículo 154 de la Constitución Política de la República. Con sentimientos de mi distinguida consideración, Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer la parte resolutive del Tribunal Constitucional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Tribunal Constitucional, en la parte resolutive, dice: "Emitir dictamen favorable a la objeción parcial al Código de Etica de la Legislatura y confirmar la inconstitucionalidad parcial." El dictamen lo firma el doctor Vicente Burneo Burneo, Presidente del Tribunal Constitucional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está en consideración de los honorables legisladores. Honorable Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Gracias señor Presidente, señores diputados: De la lectura que se ha dado a la comunicación en la cual está planteando la objeción el Presidente de la República, aparece con absoluta claridad que le asiste la razón en el orden sobretodo constitucional, tanto más que existe un dictamen en ese sentido pronunciado por el Tribunal Constitucional del país. No creo que haya falta mayores argumentaciones, por lo que yo mocione el allanamiento del Congreso a la objeción parcial del Presidente de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del honorable Fuertes? Está apoyada. Sírvase someter a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Juan Manuel Fuertes, en el sentido que el Parlamento se allane a la objeción parcial propuesta por el Presidente de la

República al Código de Ética, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Proclamo con su venia, señor Presidente, resultados: de ochenta honorables diputados presentes, setenta y nueve se pronuncian por la moción del honorable Fuertes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado, nos hemos allanado al veto. Honorable Serrano, pidió la palabra. -----

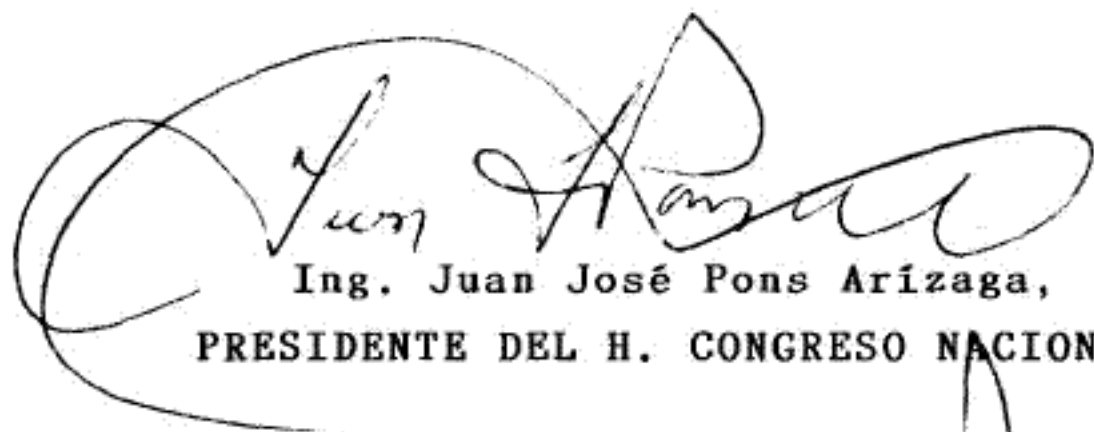
EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Simplemente preocupado por la Resolución que acabamos de aprobar hace un momento, mediante la cual el Congreso por votación de setenta y siete diputados ha reconocido que nos hemos pasado el tiempo aquí sin hacer nada y que por lo tanto, deberíamos pagar una multa de quinientos mil sucres porque no hemos hecho nada. Yo creo que en esto, señor Presidente, la culpa no es del Congreso, siempre es importante la dirección de las sesiones para que esto no vuelva a suceder, porque más allá de los quinientos mil sucres que, por cierto, son válidos para esa gente, lo importante era el argumento que tenía el arquitecto Durán-Ballén para decir las razones por las cuales deberíamos pagar esos quinientos mil sucres. Yo, por eso, quería dejar sentado porqué no voté por esa razón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Serrano, se ha estado tratando un tema de gran trascendencia para el país, todos los legisladores que pidieron la palabra tenían el derecho a ella y de opinar justamente porque no hay diputados de primera, ni de segunda; lo que sí creo que es importante que todos los honorables legisladores, en vez de desgarrarnos las vestiduras sobre multas y no votar por aportes a los damnificados de Centroamérica, sigamos los ejemplos y las recomendaciones que con gran sapiencia nos hace el arquitecto Sixto Durán - Bellén, y que son motivo de constantes llamadas de atención de esta Presidencia para que se ponga atención a lo que estamos debatiendo en vez de chacotear y conversar en la parte de atrás del Congreso. Habiendo concluido esta sesión, dejando

constancia de que no hemos podido votar nuevamente por el Contralor General de la Nación, ya que solamente hay ochenta diputados presentes, doy por clausurada la sesión y convoco para el día martes a las nueve de la mañana.

V

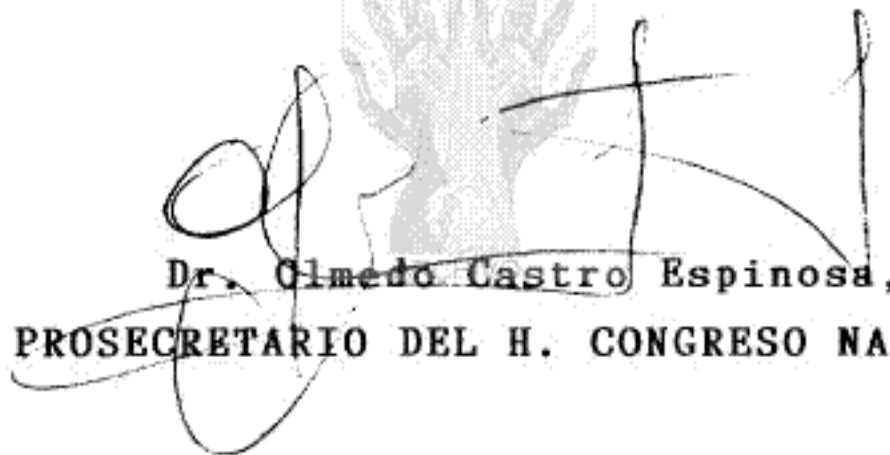
El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. -----



Ing. Juan José Pons Arízaga,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Olmedo Castro Espinosa,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

FHBG/mpcb.